HOY ESCRIBEN ANA JARA, MARCELO CORNEJO, ANTHONY LAUB, ANDRÉS BALTA, RICHARD ARCE Y CAMILO TORRES

ESTE ES EL CÓDIGO PARA EL SORTEO

Perú 21



DIRECTORA: CECILIA VALENZUELA
AÑO XXII Nº 8271 JUEVES 10 DE ABRIL DEL 2025
S/2.00



UNIVERSITARIO
EL MÁS CAMPEÓN
Gana una de las diez colecciones
SORTEO 14 DE ABRIL
Tomo 3 disponible en tu quiosco más cercano

500 EMPRESAS DE TRANSPORTE DE LIMA Y CALLAO PARAN HOY EN PROTESTA POR LA INSEGURIDAD

// PÁG. 14

EL CRIMEN NOS FRENA



› Colegios y universidades tendrán clases virtuales y los trabajadores podrán llegar hasta dos horas tarde.

impulsared
3G REPSOL
HUARIQUEANDO
LIMA NORTE
Dónde comer rico y sabroso
HOY: Un poderoso sancochado de LA CUSQUEÑA (Los Olivos) y chicharrones sabrosos y crujientes en LA CABAÑITA (Huaral)

Trump anuncia pausa de 90 días en los aranceles, pero sigue golpeando a China

BOLSAS DE NUEVA YORK Y ASIA SE RECUPERAN // PÁGS. 8 Y 13

Fiscal Pérez deja informe contra Fuerza Popular antes de salir

NO LES DA TREGUA // PÁG. 2



Lea la columna de Aldo MARIÁTEGUI

/// PÁG. 11

7 755767 007832

Compartido gratuitamente por @Osquitar

ACTUALIDAD



"El fiscal José Domingo Pérez es tan peligroso como un criminal del Tren de Aragua, es un asesino de la legalidad".
Luis Galarreta
Secretario general de Fuerza Popular

EN MANOS DE LA FN. Exmiembro del equipo especial Lava Jato elevó a la fiscal de la Nación, Delia Espinoza, el reporte que le pidió para evaluar si corresponde continuar el proceso para declarar ilegal el partido político. Desde la tienda fujimorista confían en que caso será archivado.

Fiscal Pérez disparó su última bala contra Fuerza Popular antes de ser suspendido

Antes de ser suspendido por seis meses, el pasado 7 de abril, el fiscal José Domingo Pérez disparó su última bala contra Fuerza Popular (FP): presentó un informe de 131 páginas a la fiscal de la Nación, Delia Espinoza, para buscar que se declare la ilegalidad del partido político.

A Pérez le tomó nueve días elaborar el documento que le requirió la misma Espinoza, quien inició diligencias para establecer si el partido que dirige Keiko Fujimori incurrió en prácticas antidemocráticas como lo denunció la ciudadana Beatriz Cano Bernales.

En el reporte, al que accedió **Perú21**, el fiscal detalla todos los hechos que involucran a la organización política en aportes ilegales recibidos para financiar las campañas de 2011 y 2016.

Y no solo eso. También describe cómo FP habría intentado obstaculizar las investigaciones fiscales usando su poder político desde el Congreso e influyendo en autoridades del Ministerio Público para socavar las pesquisas.

Básicamente, hizo un resumen de la acusación que interpuso, pero que ahora otro fiscal deberá reformular porque el Poder Judicial anuló el juicio contra Fujimori y su cúpula partidaria al advertir irregularidades.

La denuncia de la ciudadana Beatriz Cano, precisamente, señala que el partido político violó el artículo 14 de la Ley de Organizaciones Políticas por las imputaciones que ha realizado Pérez Gómez.

En sus conclusiones, el fiscal y exmiembro del equipo especial Lava Jato alega ante la titular del Ministerio Público que Fuerza Popular "ha infringido de forma sistemática, reiterada y continua el artículo 14 de la Ley de Organizaciones Políticas desde el año 2011 hasta la actualidad". Es decir, considera que si se le debe declarar ilegal.

"Las conductas realizadas vulneran gravemente los principios democráticos de transparencia, legalidad, igualdad en la competencia electoral y rendición de cuentas, evidenciando un patrón estructural orientado al encubrimiento de actividades ilícitas y a la instrumentalización del partido político como medio de captura del poder en función de intereses privados", concluyó el fiscal Pérez.

PERÚ21



■ **AFUERA.** La Autoridad Nacional de Control separó a Pérez seis meses del cargo por imputar obstrucción a la justicia a abogado Arsenio Oré.

> *"No hay mucha expectativa de que la institución pueda mantenerse firme frente al atropello".*
> **José Domingo Pérez**
> *Fiscal suspendido*

No obstante, Delia Espinoza no le pidió al fiscal provincial opinar o dar juicios de valor.

Ahora, el equipo de Espinoza deberá revisar la documentación recibida y analizar cada imputación consignada. Ello pude tomar días. Solo después de eso, podrá decidir si continúa o no con el proceso en un contexto en el que los partidos ya alistan sus candidatos para las elecciones de 2026.

"NO SIRVE DE NADA"

Desde el fujimorismo confían en que la carpeta sea archivada definitivamente. El secretario general de Fuerza Popular, Luis Galarreta, dijo a este diario que el informe de Pérez "no sirve de nada" porque el juicio se cayó.

"Esta es una inútil indagación que hace la fiscal de la Nación porque todo lo que dice Pérez es de un proceso que se ha caído, él puede presentar mil o dos mil páginas, pero no sirve para nada porque esos argumentos se han caído", sostuvo en alusión a la nulidad del juicio oral.

Para Galarreta, la Autoridad Nacional de Control (ANC), que dispuso la suspensión de José Domingo Pérez, debería iniciar le otro proceso al fiscal "por no ser objetivo".

"El fiscal Pérez es tan peligroso como un criminal del Tren de Aragua, es un asesino de la legalidad: en su informe él concluye como juez que se ha vulnerado la Ley de Organizaciones Políticas cuando nadie le ha pedido esa opinión, es claro que él tiene un objetivo político contra nosotros", remarcó.

El exlegislador cuestionó a la fiscal Espinoza porque "no puede estar admitiendo denuncias ciudadanas así nomás".

Perú21 conoció que Rafael Vela, coordinador del equipo especial Lava Jato, propuso a la presidenta de la Junta de Fiscales Superiores de Lima, Sonia Chávez, el nombre de la fiscal que reemplazará a Pérez en sus funciones. Se trata de Meryl Felicita Huamán Altamirano. Chávez aceptó ayer que Huamán se quede a cargo de la plaza vacante.

En tanto, el suspendido fiscal denunció al jefe de la ANC, Juan Antonio Fernández Jerí, por un supuesto contubernio con Christian Salas, exabogado fujimorista, para arremeter contra fiscales incómodos, siendo uno de ellos el mismo Pérez.

TENGA EN CUENTA

- **En octubre de 2023,** la ANC suspendió al fiscal superior Rafael Vela por una queja interpuesta por jueces que velan el caso de Keiko Fujimori.
- **Pero en marzo de 2024,** el Poder Judicial ordenó la reposición de Vela al advertir que se vulneraron sus derechos.
- **Pérez** fue apartado porque habría imputado al abogado Arsenio Oré el delito de obstrucción a la justicia cuando debió haber derivado ese caso a otro fiscal.

Pág 06



ÚLTIMOS DÍAS

UNIVERSITARIO

EL MÁS CAMPEÓN

Antenor Guerra García

La colección de la historia de todos los campeonatos ganados por la U que debe estar en todo hogar crema.



A solo S/ 50

Tomo 3



¡DESDE HOY 26 DE ENERO!

Cada 21 días disponible en tu kiosko más cercano.

SORTEO 14 DE ABRIL

¡SÉ UNO DE LOS 5 GANADORES! Llévate una colección completa.

¡HOY PRIMER CÓDIGO!



¿CÓMO PARTICIPAR? **Tienes dos alternativas:**



1. • Desde este domingo 2 de febrero hasta el domingo 13 de abril ubica el codigo (único e irrepetible) que aparecerá en la portada de tu diario Perú21. **Debes juntar en total 30 códigos y guardar los ejemplares impresos - de fechas distintas - como requisito obligatorio para reclamar el premio**
   • Cuanto tengas los 30 códigos, escanea el código QR y accede al formulario de participación.
   • Ingresa tus datos y luego uno a uno incorporar los 30 códigos únicos.
2. • Suscríbete a nuestro periódico digital y participarás automáticamente del sorteo. El Plan Personal tiene doble opción. **https://epaper.peru21.pe/suscripciones**

WhatsApp Informes **982 892 932**

Distribuye:

pop fiction

¡A MÁS CÓDIGOS MAYOR OPCIONES DE GANAR! Debes guardar los 30 ejemplares con sus códigos como requisito obligatorio para reclamar el premio.

PALAO EDITORES

EDITORIAL

Cero a la izquierda

Perú Libre ha vuelto a la carga en el Congreso con la contrarreforma de la educación, apuntando esta vez a las universidades. Su planteamiento —apoyado también por otras bancadas— constituye la enésima iniciativa populista en el rubro que, en lugar de fortalecer y elevar la calidad de los estudios superiores en el país, los volvería a golpear severamente.

Más que una propuesta, luce como una vulgar maniobra efectista movida por intereses electorales. Y que se suma a la promulgación de la norma que creó de un porrazo 36 universidades públicas en todo el país, sin ningún sustento técnico ni presupuestal.

El dictamen aprobado recientemente en la Comisión de Educación modificaría la Ley Universitaria para establecer como única modalidad de acceso a las universidades públicas y privadas el llamado "ciclo cero". Un engendro seudoacadémico como antesala obligatoria para seguir estudios en una universidad, en reemplazo del habitual examen de admisión.

La Asociación de Universidades Nacionales del Perú ya ha hecho saber, por lo pronto, que se trata de una propuesta inconstitucional y —tanto en términos financieros como operativos— inaplicable por completo.

Por su parte, Patricia Stuart, rectora de la Universidad de Lima e integrante de la directiva del Consorcio de Universidades, ha alertado asimismo que de aprobarse el proyecto "afectaría gravemente la autonomía universitaria, protegida por la Constitución y la Ley Universitaria... y que garantiza que la educación superior pueda ser de calidad y en beneficio de todos los peruanos. Cada institución debe tener la posibilidad y el derecho de diseñar mecanismos de admisión que respondan a las particularidades de sus programas, estudiantes y realidades".

No contentos con el daño que han hecho promoviendo una serie de normas que empobrecen los aprendizajes en las escuelas —como el nombramiento automático de miles de profesores jalados en los exámenes de conocimientos para acceder a la Carrera Pública Magisterial— la hueste parlamentaria del prófugo Vladimir Cerrón vuelve a atacar el futuro de la juventud peruana.

Es el descalabro patente de un partido que llevó al poder a uno de los peores presidentes de la historia de nuestro país lo que explica el cinismo con que estos señores recurren, una y otra vez, a la demagogia más ruin para luchar por su supervivencia política.

El pleno del Congreso está obligado a rechazar tajantemente un proyecto que se fundamenta solo en delirios ideológicos y urgencias electorales. Es decir, un nuevo cero a la izquierda.

CORTITAS

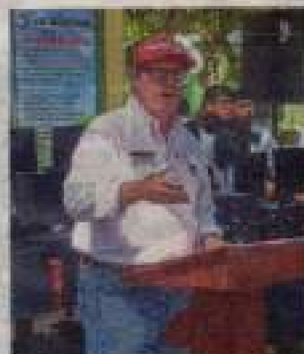
MORGAN QUERO

No aprende

En qué habrá estado pensando el ministro de Educación, **Morgan Quero**, cuando, en plena ceremonia de inauguración del **Colegio Bicentenario N.° 2029 Simón Bolívar**, dijo: "Yo les pregunto: ¿Qué prefieren? Ustedes, ¿qué prefieren, trabajar o parar? ¿Qué prefieren, estudiar o parar? Todos queremos trabajar, todos queremos estudiar". ¿¿¿??? Las miradas desconcertadas de algunos estudiantes, sobre todo de los más pequeños, no se hicieron esperar. ¡Cómo le gusta el histrionismo!

ALBERTO OTÁROLA

Espada desenvainada



El examiguis de doña **Dina Boluarte**, don **Alberto Otárola**, ha reaparecido, y con ventilador en mano. Como dicen por ahí, no quiere dejar títere con cabeza. ¡Y vaya que hay títeres en este gobierno! Al titular de **Educación, Morgan Quero**, lo ha calificado de ágrafo, al ministro del **Interior, Julio Díaz Zulueta**, lo ha tildado de "pirañita" y a su sucesor **Gustavo Adrianzén** lo considera un "fantasma". Y pensar que hace un año todo era *peace and love* entre él y la mandataria.

EDGAR TELLO - I

No pasa nada

El congresista **Edgar Tello** —exintegrante de **Perú Libre**, ex **Bloque Magisterial** y ahora en las filas de **Podemos Perú**— ha salido bien librado de la denuncia por presunto tráfico de influencias en su contra, por lo menos en la **Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso** que preside **María Acuña**.

EDGAR TELLO - II

Salvavidas

Y es que ya habían aprobado el informe final que recomendaba acusarlo constitucionalmente por influir en la nulidad de una licitación pública realizada en la **Municipalidad de San Juan de Lurigancho** cuando su compañera de bancada **Digna Calle** —sííí, la misma que abandonó más de ocho meses sus labores legislativas para irse a vivir a los Estados Unidos— sacó de bajo la manga un salvavidas y pidió una reconsideración de la votación, con taaaan buena suerte para Tello que ¡oh, casualidad! el informe terminó siendo rechazado. Una vez más, otorongo no comió otorongo.



OPINA.21

ANA JARA

¿SUSPENSIÓN DE ALTOS FUNCIONARIOS CON 50 VOTOS? ¡NO AL ABUSO!

En un Estado democrático, como lo es el Perú, no caben iniciativas legislativas que den pie a la concentración de todo el poder en una sola entidad, ya que precisamente la garantía de la no interferencia entre los poderes públicos y el respeto a su autonomía son piedra angular de la "Libertad", cuya inobservancia o avasallamiento es el signo distintivo de las tiranías o totalitarismos y los ciudadanos estamos en la obligación de velar por desactivar cualquier acción que pudiera resquebrajar abierta o enmascaradamente, el Principio de "Separación de Poderes".

Este comentario es en alusión, con todo respeto, a la malhadada aprobación en la Comisión de Constitución del Congreso de la República, que con apenas 14 votos a favor, expedito de pasar al Pleno, de la modificación del artículo 89 de su reglamento que tiene rango de Ley, a efectos de suspender en su cargo so pretexto de afrontar investigaciones, con tan solo 50 votos, a los altos funcionarios que señala el artículo 99 de nuestra Carta Magna —llámese fiscal de la Nación, ministros, vocales y fiscales supremos, miembros del Tribunal Constitucional, etcétera— bajando la valla aún vigente de 67 votos (votación calificada), en salvaguarda del equilibrio de poderes y de la envergadura del cargo público, de la más alta instancia en el aparato estatal.

Con poco a nada no se puede en la práctica "inhabilitar" a un funcionario en el ejercicio de sus atribuciones, el tiempo que le tome a la justicia que camina a paso de tortuga en el país, demostrar su culpabilidad, si la hubiera.

En mi opinión, es altamente cuestionable que la citada propuesta haya sido aprobada por una comisión por lo general compuesta por personas con formación jurídica, siendo esta la antesala a la segunda y última instancia, que es el Pleno del Congreso, donde esperemos prime la sensatez y el espíritu democrático, aunque esto suene a utopía. Ello en vista de la performance de este poder que ha ido en contra de reformas de Estado y protege (es lo que se percibe) al gobierno de Dina Boluarte, altamente resistido por la ciudadanía, tanto o igual que el propio Congreso, a juzgar por los sondeos de opinión nacional.

De prosperar esta iniciativa, estaríamos ante un abuso de poder, porque, aunque pretendan excusarse en decir que estos 50 votos también son aplicables para suspender a congresistas, lamentablemente salvo el caso de Freddy Díaz, a los demás no se les toca ni con el pétalo de una rosa, ni por faltas éticas, menos aún por acusaciones constitucionales del Ministerio Público. ¡NO A LA CONCENTRACIÓN DEL PODER!

Perú21 DIRECTORA GENERAL: CECILIA VALENZUELA
DIRECTOR DE PRODUCTOS DIGITALES: OSCAR MALCA
Editor central de Política: Dan Flores. Editor de Contenidos e Investigación: Oscar Quispe. Edición multiplataforma: Esther Vargas, Iris Mariscal. Editor de Mundo y Cultura: Mijail Palacios. Editor de Economía&Empresas: Nicolás Castillo. Subeditores de Política e Investigación: Patricia Quispe y Álvaro Reyes. Crónicas: Valerie Vásquez de Velasco y Carlos Cabanillas. Redactores: Luis Villanueva, Juan Carlos Chamorro, Fabiana Sánchez, Natalia Lizama, Jerna Gálaga, Mayra Calderón, Pierre Jeanneau y Cris Vilchez. Editores Audiovisuales: Javier Zapata.
Contenido Elaborado por Media Chirimoya S.A.C. Avenida Reducto 1363, piso 5, Miraflores. Publicidad: 926096169 Impreso en la Planta Pando de Empresa Editora El Comercio S.A. Jr. Paracas N°530, Pueblo Libre, Lima21.
Los artículos firmados y/o de opinión son de exclusiva responsabilidad de sus autores. Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción total o parcial. Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2002-3907

POLÍTICA



"Este Congreso ha demostrado su voluntad de garantizar la estabilidad política. Una interpelación es un mecanismo normal de control político".
Eduardo Salhuana
Presidente del Congreso

ADRIANZÉN FUE INTERPELADO. SUS RESPUESTAS MOSTRARON QUE EL GOBIERNO VIVE OTRA REALIDAD

Premier no admite fracaso en lucha contra la inseguridad

Para el jefe de Gabinete el estado de emergencia en algunos distritos de la capital sí ha dado resultados.

Pasó cinco horas leyendo la voluminosa carpeta de respuestas con la que enfrentó la interpelación. Y pese a que absolvió de pie las 43 preguntas del pliego, el premier Gustavo Adrianzén no parece haber quedado muy bien parado. Mientras el sicariato y la extorsión mantienen al país agazapado, mientras la criminalidad aumenta sus cifras mortales cada día, con un Gobierno que no ha sabido cómo enfrentarla, el primer ministro ha dado muestras ayer en el Pleno de que la gestión de Dina Boluarte parece vivir en otro Perú.

Y es que pese a la creciente ola criminal el jefe del gabinete se negó a aceptar el fracaso del Gobierno en la lucha contra la inseguridad y, por el contrario, señaló que el estado de emergencia ha dado resultados.

"No podemos admitir que las medidas que adoptamos con anterioridad para la lucha contra el crimen organizado y la delincuencia urbana hayan fracasado... su éxito se observa progresivamente", respondió así el premier a las primeras preguntas del pliego interpelatorio referidas a la seguridad ciudadana ante un hemiciclo sin la asistencia congresal que el caso ameritaba.

El titular de la PCM señaló que, en los distritos declarados en emergencia, los delitos por extorsión y sicariato han disminuido hasta en 30% dando a conocer cifras que no coinciden con las registradas por el Sistema Informático Nacional de Defunciones (Sinadef), y hasta señaló que el Gobierno trabaja para "devolverle la paz a la ciudadanía".

Sobre la falta de resultados visibles en este tema, Adrianzén fue enfático: "No ha existido ni existe ningún abandono de la lucha contra la criminalidad". "Apostamos por recuperar la confianza ciudadana y de las instituciones democráticas", indicó.


PCM
EN UNA BURBUJA. Adrianzén habló de una realidad que no existe.

DATOS

- **El congresista Roberto Chiabra cuestionó** que el jefe del Gabinete no haya llevado al Pleno ninguna propuesta concreta contra la criminalidad.
- **Legisladores** de varias bancadas le pidieron al premier que dé un paso al costado, pues su gestión ha fracasado.

El jefe de Gabinete también respondió sobre los cuestionamientos a la presidenta Boluarte y respecto a las investigaciones contra la mandataria recalcó que estas deben realizarse "en el ámbito que corresponde, respetando la presunción de inocencia y el debido proceso". Añadió que la jefa de Estado ha cumplido sus funciones incluso durante el periodo de su intervención quirúrgica, por la que es investigada.

Adrianzén no escondió su molestia al responder una pregunta sobre la percepción pública de que la presidenta está rodeada de ministros adulones lo que resulta nocivo para su credibilidad.

"No puedo aceptar, y menos ante esta tribuna, que se utilice un adjetivo de este tipo para referirse a ministros y ministras de Estado", dijo el premier quien asegura que no ha existido ni existe una defensa cerrada de los ministros a la jefa de Estado.

Sobre Petroperú, señaló que la empresa cumple un rol subsidiario clave en regiones donde la actividad privada no llega.

También defendió la gestión económica: "Hemos tomado medidas para lograr el equilibrio fiscal sin comprometer el crecimiento. En 2024, el PBI aumentó en 3.3%, tras la recesión de 2023".

DESAPROBADO

Edward Málaga, el congresista que promovió esta interpelación, calificó con nota desaprobatoria la presentación de Adrianzén y que este solo dio "respuestas esquivas" y desligadas de la realidad.

"Ha sido una compilación de informes inconexos de diferentes sectores. La exposición ha sido tediosa, pero espero que haya servido para que la ciudadanía se convenza de que el Gobierno es incompetente, con un premier sin liderazgo y un gabinete que debe ser renovado", resumió el hoy no agrupado.

Durante el debate, el legislador Roberto Chiabra mostró su decepción por las respuestas del premier, pues esperaba escuchar la estrategia de aplicación inmediata contra la criminalidad: "Debemos pasar del Cuarto de Guerra a la sala de operaciones".

Adrianzén no salió bien parado del hemiciclo y pese a que sus explicaciones no convencieron respira tranquilo, pues las principales bancadas, que han sostenido esta gestión, ya adelantaron que no aprobarían cualquier pedido de censura contra el premier.

OPINA.21



MARCELO CORNEJO MENA
Presidente fundador de CAENE

INCLUSIÓN FINANCIERA Y DESARROLLO

La inclusión financiera es uno de los grandes desafíos que enfrenta el Perú para lograr un desarrollo empresarial más justo y competitivo. Aunque en la última década se ha avanzado en ampliar el acceso a servicios financieros, persisten brechas que afectan especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), que representan más del 99% de las unidades productivas del país.

Según datos del INEI, solo el 45% de la población adulta peruana accede a servicios financieros formales, y en el caso de las zonas rurales, esta cifra desciende a menos del 30%. Esta situación limita la capacidad de emprendedores y pequeños empresarios para invertir, crecer o acceder a créditos con condiciones adecuadas. A ello se suma la escasa educación financiera y la desconfianza en el sistema bancario, lo que genera dependencia del crédito informal y pone en riesgo la sostenibilidad de muchos negocios.

En términos empresariales, el 70% de las mipymes en el Perú carece de historial crediticio, lo que las excluye del sistema financiero tradicional. Esta realidad no solo frena su desarrollo, sino que también impide la formalización, la generación de empleo de calidad y el fortalecimiento del tejido empresarial. Además, la concentración de servicios en zonas urbanas y la poca personalización de los productos financieros siguen siendo obstáculos para una verdadera inclusión.

La digitalización ha abierto nuevas oportunidades para cerrar estas brechas. Las fintech han comenzado a ofrecer soluciones más accesibles, rápidas y adaptadas a las necesidades de sectores tradicionalmente excluidos. Sin embargo, su impacto aún es limitado, y se requiere una articulación entre innovación tecnológica, educación financiera y políticas públicas inclusivas.

Iniciativas como las desarrolladas por CAENE Educación Ejecutiva han promovido programas de alfabetización financiera y estrategias para mejorar la bancarización de emprendedores jóvenes y regionales. Estas acciones han contribuido a que más peruanos puedan acceder a herramientas financieras formales, generando mayor estabilidad para sus negocios y proyectos.

El Estado también tiene un rol central. Se necesita una política nacional de inclusión financiera que promueva productos diseñados para la realidad de las mipymes, impulse el uso de plataformas digitales seguras y fortalezca la educación financiera desde la escuela hasta el entorno empresarial.

La inclusión financiera no es solo una meta económica; es una herramienta de justicia y equidad. Un país más bancarizado es un país con mayor capacidad de emprender, competir y crecer. Apostar por la inclusión financiera es apostar por una economía más democrática, resiliente y orientada al desarrollo con oportunidades para todos.

SON DELIA ESPINOZA, JUAN CARLOS VILLENA, ZORAIDA ÁVALOS Y PABLO SÁNCHEZ

Fiscales supremos en la mira del Congreso podrían ser inhabilitados

Denuncia les imputa los presuntos delitos de abuso de autoridad, prevaricato y falsedad genérica.

Un elemento más que podría agudizar la confrontación con el Congreso. La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales (SAC) aprobó, por mayoría, el informe de calificación que da inicio al proceso de denuncia constitucional contra los cuatro integrantes de la Junta de Fiscales Supremos: Delia Espinoza —fiscal de la Nación—, Juan Carlos Villena, Zoraida Ávalos y Pablo Sánchez.

Los denunciantes son los congresistas Fernando Rospigliosi, José Cueto Aservi y Alfredo Azurín de las bancadas Fuerza Popular, Honor y Democracia, y Somos Perú respectivamente, quienes en su denuncia les imputan a los fiscales supremos titulares los presuntos delitos de abuso de autoridad, prevaricato y falsedad genérica por lo que solicitan su inhabilitación para ejercer función pública por un periodo de 10 años.

Cuestionan que los cuatro fiscales supremos —quienes indistintamente han ejercido el cargo de titulares del Ministerio Público—, en lugar de dar cumplimiento inmediato a la Ley N.° 32130 —publicada el 15 de octubre de 2024—, que restituyó a la Policía Nacional la atribución de la investigación preliminar, emitieron una resolución que en la práctica se contrapone a la referida norma e impide su aplicación.

"Se ha ocasionado un evidente perjuicio a la correcta administración de justicia, han afectado al país al negarse a cumplir una ley que están en la obligación constitucional y legal de cumplir y hacer cumplir, y han afectado sensiblemente la institucionalidad, el Estado de derecho, la gobernabilidad y por ende la democracia", señalan.

TENGA EN CUENTA

- **De acuerdo al Reglamento Interno del Congreso, la SAC remitirá su informe de calificación a la Comisión Permanente.**
- **En su próxima sesión, dicha instancia debe fijar el plazo para que la subcomisión investigue y presente su informe sobre el caso.**

MINISTERIO PÚBLICO









BAJO LUPA. Tendrán que formular sus descargos documentados.

"VIOLAN LA LEY"

"Es una denuncia contra toda la Junta de Fiscales Supremos que emitió un reglamento para impedir que se aplique la ley, lo cual es completamente ilegal. En ese momento era Villena el fiscal de la Nación, pero en la denuncia están incluidos todos los fiscales supremos", explicó Rospigliosi a **Perú21**.

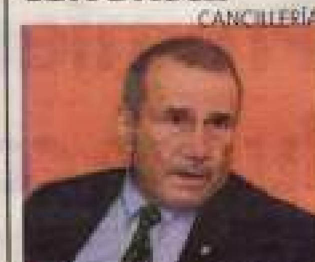
Añadió que tras la aprobación del informe de calificación espera que se le dé pronto trámite. "Estos fiscales han venido violando la ley repetidamente cuando su principal tarea es defenderla, entonces, deben ser sancionados. La Fiscalía es una de las principales responsables de la inseguridad ciudadana, está actuando muy mal, liberando constantemente a delincuentes, negándose a que la policía haga su trabajo", comentó.

En esa línea, advirtió que la fiscal de la Nación y el Ministerio Público en general están, además, asumiendo "desde hace tiempo un rol político que no les corresponde".

PERÚ PLANTEARÁ A OEA

Tren de Aragua es terrorista

CANCILLERÍA



Formalizará pedido en junio.

El canciller Elmer Schialer anunció que en junio el Perú presentará un proyecto resolución para declarar al Tren de Aragua como organización terrorista a nivel regional ante la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA).

"Vamos a presentar un documento, un proyecto de resolución para que se declare a nivel regional, interamericano al Tren de Aragua como organización terrorista porque lo que genera en el país, en la población, en las madres de familia, es terror", sostuvo. Informó que sobre ese mismo tema el Perú trabaja también con la secretaria general de la Comunidad Andina ante la cual el Perú ha presentado una propuesta que se llama Plan de Acción Resolutivo contra la Violencia Urbana.

ÓRGANO RESOLUTIVO DE PROCEDIMIENTOS SUMARÍSIMOS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR N° 3

TEXTO DEL AVISO

Lima, 24 de marzo de 2025

El Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 3 ha emitido el día 14 de octubre de 2024, la siguiente Resolución:

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO
2374-2023/PS3	Resolución N° 1 del 14 de octubre de 2024	Servicios Yellow Pages S.A.C

TENOR DE LA PARTE RESOLUTIVA

SEGUNDO: Iniciar un procedimiento administrativo sancionador en mérito a la denuncia de fecha 9 de octubre de 2023 y subsanada el 30 de noviembre del mismo año, presentada por el señor Carlos Snayder Pérez Bazán contra Servicios Yellow Pages S.A.C por presuntas infracciones a lo establecido en:
(i) El artículo 19° del Código de Protección y Defensa del Consumidor, en tanto que su página web [illegible] no contaría con un historial de versiones de las que se pueda obtener un registro de las fechas en las que esta habría sido modificada los Términos y Condiciones establecidos, pudiendo con ello modificar unilateralmente y en cualquier momento su contenido.
(ii) El artículo 2° del Código de Protección y Defensa del Consumidor, en tanto que:
(ii.1) No habría cumplido con informar oportunamente lo siguiente:
- La existencia y contenido de los Términos y Condiciones establecidos en su página web y referido en el Acuerdo de Consignación N° 013960.
- La existencia de penalidades que podrían ser aplicados en su contra.
- La existencia de condiciones especiales.
- Las condiciones generales de la contratación.
- La existencia de un convenio arbitral.
(ii.2) Habría establecido Términos y Condiciones de cuyo análisis se puede advertir que contienen información confusa, escueta, extensa y compleja.
(iii) El artículo 48° literal a) del Código de Protección y Defensa del Consumidor, en tanto que habría vinculado indebidamente el Acuerdo de Consignación N° 013960 (documento físico) con los Términos y Condiciones alojados en su página web, reenviando a dicho documento, aun cuando se constituye en un mecanismo electrónico.
(iv) El artículo 47° literal e) del Código de Protección y Defensa del Consumidor, en tanto que no habría cumplido con entregar toda la documentación relacionada con el servicio contratado, especialmente los Términos y Condiciones alojados en su página web.
(v) Los artículos 49° y 51° literal a) del Código de Protección y Defensa del Consumidor, en tanto que habría aplicado una cláusula abusiva de ineficacia relativa en su contra, toda vez que al amparo de lo establecido en los Términos y Condiciones del Acuerdo de Consignación N° 013960, le cobró una penalidad originada por venta directa del vehículo, siendo incluso que inició en su contra un proceso judicial de embargo sobre sus cuentas bancarias.
(vi) El artículo 62° literal [illegible] del Código de Protección y Defensa del Consumidor, en tanto que habría utilizado métodos abusivos de cobranza en su contra, toda vez que requirió el pago de la deuda imputada mediante diversas llamadas telefónicas y mensajes realizados, después de transcurrido varios meses de haber vendido su vehículo.
(vii) Los artículos 49° y 50° literal [illegible] del Código de Protección y Defensa del Consumidor, en tanto que habría aplicado una cláusula abusiva de ineficacia absoluta en su contra, toda vez que al amparo de lo establecido en los Términos y Condiciones del Acuerdo de Consignación N° 013960, habría iniciado en su contra un proceso arbitral ante un centro de arbitraje ubicado en el departamento de Trujillo y con ello obtener un Laudo Arbitral a su favor, aun cuando no aceptó someterse a dicho mecanismo de resolución de conflictos.

En ese sentido, con este aviso se notifica el acto administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 002-2025/TRI-INDECOPI y surte efectos al día siguiente de la publicación. Asimismo, se informa al administrado que puede apersonarse a hacer lectura del expediente en las oficinas del Indecopi ubicadas en Calle De La Prosa N° 104, San Borja, previa citada otorgada, siendo que, además, la resolución podrá ser consultada a través de la siguiente dirección web: https://[illegible] e ingresando el siguiente código de verificación: AGBAQG.

Atentamente,

CECILIA VIOLETA SÁNCHEZ FONSECA
Jefa
Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 3

+EDICTOS.21



926936169

PUBLICIDAD@PERU21.PE

Perú21



Utilidades 2024 OQCORP - SCC

Dando cumplimiento al D.Leg. N° 892, OQCORP SAC comunica a los ex trabajadores que laboraron durante el año 2024, que a partir del mes de abril, se encontrará disponible el pago de la participación en utilidades.

Mediante acuerdo de fecha 20 de agosto de 2024, OQCORP S.A.C y Servicios Corporativos Corpol S.A.C decidieron fusionarse bajo la modalidad de absorción, resultando Servicios Corporativos Corpol S.A.C absorbida por OQCORP S.A.C., cediéndole consecuentemente a OQCORP la posición contractual con sus trabajadores y extrabajadores. Por tanto, la empresa absorbente, OQCORP S.A.C., se hace cargo de las utilidades de 2024 de los trabajadores cesados de la empresa Servicios Corporativos Corpol S.A.C.

Para ello, agradecemos apersonarse con su respectivo DNI a nuestras instalaciones en Av. Industrial 190 Urb. La Aurora, Distrito de Ate, los miércoles en el horario de 09:00 am 12:00 m; o comunicarse a la central telefónica 326-7200 anexo 230 – 212.

Lima, 10 de abril de 2025

Gestión Humana

ARMANDO BARRANTES DE AVANZA PAÍS DENUNCIARÁ A DUBERLÍ RODRÍGUEZ POR DIFAMACIÓN

Duberlí Rodríguez teme quedarse fuera de la carrera electoral a 2026

Exmagistrado dijo que ha pagado la apelación del dirigente de Avanza País que lo tachó para acelerar el proceso.

"Lamento que el señor Armando Barrantes sea dirigente de Avanza País", dijo Duberlí Rodríguez. El líder del partido Unidad Popular dijo que le ha pagado la tasa de apelación a Barrantes para acelerar el proceso y llegar al sábado 12 de abril, fecha límite para la inscripción de partidos.

TACHA Y APELACIÓN

Consultado al respecto, Armando Barrantes, secretario general de organización de Avanza País, insistió en los argumentos que sustentan su pedido de tacha al partido Unidad Popular. "El señor Duberlí pidió en una conferencia de prensa que se quemara la Constitución", recordó Barrantes. "Para un expresidente del Poder Judicial, es reprochable que dé ese ejemplo y no se respete la Constitución", concluyó. "Él luego manifestó que eso era un acto simbólico".

"Voy a apelar meditadamente el día viernes 11 de abril", precisó Barrantes. Luego, el JNE debe notificar la fecha de la audiencia de apelación. "El señor Duberlí también dijo que el señor Pedro Castillo hizo un acto simbólico con el golpe de Estado", añadió Barrantes. "Entonces, él dice que quemar la Constitución y el golpe de Estado son actos simbólicos, como si no existieran, como si no hubiera habido un golpe de Estado. Eso reafirma que estoy en el camino correcto", explicó.

TASA Y DIFAMACIÓN

"Yo no le he pedido ningún dinero al señor Duberlí para que pague mi tasa", señaló Barrantes. "No tengo ni conocimiento ni me han notificado nada", precisó. "No sé si el señor se está burlando del sistema, como es su costumbre, de repente eso de pagar la tasa también es simbólico". Finalmente, Barrantes anunció que va a denunciar a Duberlí Rodríguez por difamación, por decir que tiene "7 procesos penales en Lima, 2 en Tacna y 5 en Áncash; en total 14 procesos penales". El aludido retrucó. "Me difamó y estoy presentando al Poder Judicial una denuncia por difamación", sentenció.

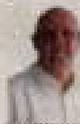
! TENGA EN CUENTA

- **El proceso de tacha tiene dos instancias.** Una es en el ROP (Registro de Organizaciones Políticas) y la otra es en el Pleno del JNE (Jurado Nacional de Elecciones). En la primera etapa, el ROP declaró la tacha improcedente.
- **En la misma situación que Duberlí Rodríguez** (Unidad Popular) están Aníbal Torres de APU (Adelante Pueblo Unido) y Ciro Gálvez de Runa (Renacimiento Unido Nacional).

INTERNET



DUBERLÍ. Exjuez supremo instó a quemar la Constitución.



OPINA.21

ANTHONY LAUB

CUIDEMOS LA LUZ

La energía eléctrica es el insumo productivo más relevante. Todo depende de la electricidad. No hay desarrollo ni prosperidad sin suministro eléctrico, seguro, confiable y mejor, si es barato.

Si bien el Perú cuenta con las principales fuentes para producir electricidad: agua, gas, viento e irradiación solar (y un respaldo caro con Diesel), el gas natural ha sido la columna vertebral de nuestro sistema eléctrico y ha permitido posicionarnos entre los países con menores costos de energía en la región.

Chile, Colombia o Ecuador, han enfrentado, recientemente, problemas eléctricos (apagones) que afectaron su economía y la seguridad de sus habitantes. Estos problemas pudieron evitarse si las señales de sus reguladores hubiesen estado destinadas a garantizar la seguridad del suministro y no solo a incrementar la participación de fuentes renovables en su matriz energética. No hay energía más cara que la que no se tiene.

Recientemente, se ha aprobado una ley para promover el ingreso de plantas solares y, anteriormente, se había hecho lo propio para darle cabida a la eólica. El crecimiento de estas tecnologías es acelerado y ya representan casi el 10% del total de la producción, estando el 90% restante repartido entre la hidroelectricidad y el gas natural casi en partes iguales.

"Es necesario que la generación con gas tenga asegurado el abastecimiento de gas natural de modo que, ante cualquier evento que restringa la producción hidroeléctrica o renovable, contemos con toda la capacidad instalada a gas y no solo con una parte".

Si bien estas tecnologías pueden construirse más rápido que las tradicionales y pueden atender prontamente nueva demanda, traen consigo retos técnicos asociados a su intermitencia e inestabilidad, que debemos atender para generar un espacio de crecimiento que sea beneficioso para todos; en especial, para los usuarios.

Uno de estos retos consiste en robustecer nuestras redes eléctricas o nos puede ocurrir lo que pasó en Chile: apagón total; y, más importante aún, crea la necesidad de afianzar al eslabón más relevante de la cadena que es la generación con gas natural.

Actualmente, el Estado viene trabajando en la reglamentación de las leyes dadas para promover el crecimiento de la generación renovable y junto a ello se debe aprobar la actualización del porcentaje mínimo de gas natural que las plantas de generación deben contratar para asegurar el suministro eléctrico, denominado Factor de Referencia de la Contratación (FRC).

Este punto es fundamental, ya que, si a la intermitencia e inestabilidad de las energías solar y eólica, le agregamos la escasez hídrica que afecta la producción hidroeléctrica, la tecnología que está en mejor capacidad de hacerle frente a estas variaciones es la generación con gas natural, pues garantiza la confiabilidad y eficiencia de la producción eléctrica a bajo costo. El objetivo es evitar al máximo recurrir al uso de Diésel: es muy caro y contaminante.

Para ello, es necesario que la generación con gas tenga asegurado el abastecimiento de gas natural de modo que, ante cualquier evento que restringa la producción hidroeléctrica o renovable, contemos con toda la capacidad instalada a gas y no solo con una parte.

El FRC se convierte, pues, en un elemento determinante de la seguridad, confiabilidad y eficiencia del sector, por lo que fijar un porcentaje de FRC que se ubique por debajo de lo que el sistema requiere en situaciones de escasez hídrica y/o menor producción eólica y solar, como las que ya se han presentado, nos expone a depender del petróleo (Diésel) y con ello incrementar groseramente el precio de la energía y también las emisiones.

Está en manos del Minem y del Osinergmin, asegurar la confiabilidad y seguridad del suministro eléctrico.

ECONOMÍA & EMPRESAS

TRUMP SE MOFA DE SUS SOCIOS COMERCIALES

Wall Street recupera buena parte de su caída

Bolsa de Nueva York subió más de 9% en un día. Sin embargo, EE.UU. no se libraría de una desaceleración.

AFP



LE SUMA. El repunte bursátil añadió US$4,300 millones al valor de mercado del S&P500.

Trump llevó a Wall Street del caos a la euforia. El presidente de Estados Unidos, horas después de mofarse de sus socios comerciales diciendo que le están "besando el trasero" para negociar acuerdos comerciales "a medida", dio marcha atrás con la imposición de aranceles en forma parcial (ver página 13). Con ello, las acciones en Wall Street se dispararon inmediatamente.

El índice S&P 500, el más representativo de Estados Unidos, cerró ayer con un alza de 9.5%, mientras que el Nasdaq Composite (con predominante participación de empresas tecnológicas) subió más de 12%. Fue la mejor jornada para el S&P 500 desde 2008 y la más sólida para el Nasdaq desde 2001. Con dicho resultado, el S&P 500 borró un poco menos de la mitad de las pérdidas, desde el pico más alto alcanzado el 20 de febrero.

Según el Financial Times, el fuerte repunte bursátil añadió unos US$4,300 millones al valor de mercado del S&P 500.

Las acciones de empresas que habían sido duramente castigadas en días previos registraron también grandes avances. Apple, Nvidia, Microsoft, Amazon, Meta y Tesla subieron al menos un 10% tras el anuncio de Trump.

Asimismo, la euforia se trasladó a las bolsas asiáticas. Según Bloomberg, las bolsas asiáticas cotizaban por la mañana del 9 de abril con alzas superiores al 7%. En Japón, alrededor de las 10, el índice Nikkei 225 rendía arriba de 8.3%. En China, pese a ser el más castigado por los aranceles, el Shangai Composite ganaba 1.31%.

En el caso del Perú, la Bolsa de Valores de Lima repuntó 2.54%, la de Santiago lo hizo en 4.33%, Bogotá en 3.15%, México en 4.39% y Brasil en 3.12%. Sin embargo, las bolsas europeas cerraron en negativo.

¿SABE LO QUE HACE?

Las encuestas muestran una creciente desconfianza de los estadounidenses hacia su impredecible presidente, pero sus partidarios han tratado de defenderlo.

"Esta fue su estrategia desde el principio", afirmó el secretario del Tesoro Scott Bessent sobre la decisión tomada por Trump. Incluso uno de sus asesores más cercanos, Stephen Miller, elogió la "estrategia magistral" y la "audacia" de Donald Trump, que según él tuvieron como efecto "aislar" a China.

Sin embargo, un informe de Citigroup señaló que "pausar los aranceles recíprocos, excluyendo a China, no significa que la economía estadounidense haya evitado una desaceleración del crecimiento y un repunte de la inflación".

"La incertidumbre comercial persistirá y es posible que ahora aumenten las importaciones de países distintos a China, lo que podría frenar el crecimiento en el segundo trimestre", agregó el banco de inversión.

Horas antes del giro, Trump había aconsejado aprovechar la caída de las bolsas para "comprar" acciones. Multimillonarios compraron acciones de sus propias empresas previo al nuevo repunte en los mercados.

La familia Persson, multimillonarios detrás de Hennes & Mauritz, incrementó repetidamente su participación en el gigante sueco de la moda, invirtiendo un total de 776 millones de coronas (US$78 millones), según Bloomberg.

DATOS

- **Lamentablemente, parece que esto es un juego para el presidente Trump. Eso eleva el riesgo global y el costo de capital para las empresas, afirmó Alberto Arispe, gerente general de Kallpa SAB.**
- **Los futuros del cobre reportaron ganancias de 4.66% al término de la jornada de ayer.**



OPINA.21

ANDRÉS BALTA

¡SALUD! POR EL ARTÍCULO 13

Al ver el video de Pedro Pablo Fernández: "China es el mejor ejemplo del fracaso del socialismo y de la increíble máquina que es el libre mercado para sacar a la gente de la pobreza", tuve una compulsión por escribir este artículo. En mis palabras, nos dice que, en 1949, con la proclamación de la República Popular China, Mao impuso su abominable programa socialista, prohibiendo la agricultura privada y enviando —directamente al funeral— a más de cuarenta millones de seres humanos, muertos por inanición, de hambre. Esta gigantesca maldad de superproducción y eliminación de pobres y de innombrable desastre contra la humanidad colocó el ingreso per cápita de la China de 1950 igual que el de la Europa de la Edad Media del siglo XV. A despecho de un mundo en el que millones de personas salían de la pobreza gracias al capitalismo, China multiplicó sus pobres y los mató.

Después de esa tristísima introducción vino lo que me impresionó y explicó muchísimas cosas. Dijo que, en 1978, a los dos años de muerto Mao, Deng Xiaoping emprendió un proceso de liberalización de la economía y que un articulito ingresado a la constitución china acabó con su socialismo, inició su impresionante y estratosférico crecimiento económico, en mayor medida gracias al sector manufacturero que está 96.1% en manos privadas; y sacó a más de 700 millones de chinos de la pobreza. Este articulito, de gigantescos efectos, tiene el número 13 que no puedo menos que citarlo lleno de júbilo y éxtasis —como abogado— por la potencia y la riqueza enormes de la humanidad que lleva consigo. Su texto dice: *"La propiedad privada legal de los ciudadanos es inviolable. El Estado, de conformidad con la ley, protege los derechos de los ciudadanos a la propiedad privada y a su herencia"*. Luego de escuchar la lectura del artículo, lo busqué impreso en Google para contrastarlo porque si no, como Santo Tomás, no lo creía. Concluidas las repeticiones numerosas y placenteras de sus lecturas, ebrio ya de gozo, me paré del escritorio, caminé hacia una botella, la abrí y me tomé un whisky en honor al capitalismo, su función colaborativa, los 700 millones de expobres, así como en reconocimiento a las benditas competencia y espontaneidad del libre mercado. ¡Salud!

> *"P.D. Reniego —a más no poder— de todos los aranceles. Van contra las sociedades abiertas y amigas del comercio".*

P.D. Reniego —a más no poder— de todos los aranceles. Van contra las sociedades abiertas y amigas del comercio, la difusión del capitalismo y el ahorro y el libre mercado.

ESTIMA BBVA EN UN RECIENTE INFORME

Pese a coyuntura, 2025 será buen año para fondos mutuos

La mayoría de fondos están invertidos en instrumentos de bajo riesgo y corta duración.

ANDINA



CONFÍAN. No se percibe fuga de inversores de los fondos mutuos.

Los fondos mutuos acabarían con ganancias durante 2025, pese al impacto de la guerra comercial sobre las bolsas, indicó Antonio Cevallos, gerente general de BBVA Asset Management.

"El año 2025 va a ser un año donde todavía los inversionistas van a encontrar retornos atractivos en la industria de fondos mutuos", dijo. El especialista manifestó que hasta el momento no se percibe una tendencia de salida de inversores de fondos mutuos por miedo a la guerra comercial. Cevallos dudó que en un eventual contexto complicado todos los fondos vayan a perder. Explicó que, en el caso de BBVA, alrededor del 70% del portafolio está compuesto por instrumentos de bajo riesgo y de corta duración, como depósitos a plazo, bonos de corto plazo y cuentas corrientes remuneradas, que mantienen retornos positivos. Dijo que su equipo de estrategia prevé que la guerra comercial se resuelva.

DATOS

- **BBVA Asset Management** tiene previsto el cambio de estrategia de algunos productos que gestiona para mejorar su rendimiento.
- **El año pasado, los fondos gestionados por BBVA aumentaron 12.5%, aumentando en S/1,200 millones. La entidad espera lanzar nuevos productos este año.**

TRAYECTORIA CON IMPACTO SOCIAL

El Banco de Crédito cumple 136 años

BCP



Impulsa inclusión financiera.

El Banco de Crédito del Perú (BCP) conmemora 136 años desde el inicio de sus operaciones como Banco Italiano el 9 de abril de 1889. "El banco nació con apenas siete personas allá por el siglo XIX, y hoy somos más de 17,000 colaboradores", señaló Luis Romero, presidente del Directorio del BCP y de Credicorp.

En los últimos 5 años, el banco ha promovido la inclusión financiera de 5.7 millones de personas a través de cuentas de ahorro y Yape. En 2024, su agente móvil recorrió nueve regiones llevando servicios financieros y educación. Además, ha capacitado a 1.65 millones de personas en finanzas personales mediante su programa ABC del BCP.

En apoyo a las pymes, más de 350 mil emprendedores fueron capacitados desde 2019, y se abrieron 100 mil cuentas en zonas rurales con Yape. También se destaca el financiamiento sostenible por más de S/5,600 millones en proyectos verdes y sociales.

El BCP lidera en obras por impuestos, con S/1,130 millones ejecutados y nuevos convenios por S/540 millones. Además, ha otorgado más de 1,000 becas educativas y mantiene iniciativas de voluntariado corporativo.

BANCO AGROPECUARIO

Agrobanco

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en miles de soles)

ACTIVO	2024
DISPONIBLE	**117,554**
Caja	0
Banco Central de Reserva del Perú	8,888
Bancos y otras Empresas del Sistema Financiero del País	107,269
Bancos y otras Instituciones Financieras del Exterior	0
Otras Disponibilidades	1,397
CARTERA DE CREDITOS	**397,994**
Cartera de Créditos Vigentes	436,218
Cartera de Créditos Refinanciados	1,646
Cartera de Créditos Vencidos	57,087
Cartera de Créditos en Cobranza Judicial	433,423
-Provisiones para Créditos	(530,380)
CUENTAS POR COBRAR	**10,905**
Otras Cuentas por Cobrar	10,905
BIENES REALIZ. RECIB. EN PAGO, ADJ	**0**
Bienes Recibidos en Pago y Adjudicados	0
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	**5,381**
INTANGIBLES	**3,729**
IMPUESTOS CORRIENTES	**4,301**
IMPUESTO DIFERIDO	**19,696**
OTROS ACTIVOS	**4,776**
TOTAL DEL ACTIVO	**564,330**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2024
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	**0**
Otras Obligaciones	
ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	**27,429**
Adeudos y Oblig. con el Banco Central de Reserva del Perú	0
Adeudos y Oblig. con Emp. e Instit. Financ. del País	27,429
Adeudos y Oblig. con Emp. del Ext. y Org. Financ.	0
Valores y Títulos	0
CUENTAS POR PAGAR	**33,195**
PROVISIONES	**22,895**
Provisión para Créditos Contingentes	0
Provisión para Litigios y Demandas	5,927
Otros	16,968
IMPUESTOS CORRIENTES	**0**
IMPUESTOS DIFERIDOS	**0**
OTROS PASIVOS	**4,209**
TOTAL DEL PASIVO	**87,727**
PATRIMONIO	**476,603**
Capital Social	1,086,935
Capital Adicional	0
Reservas	8,211
Resultados Acumulados	(661,050)
Resultado Neto del Ejercicio	44,737
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	**564,330**

ANEXO 2 - ACTIVOS OTORGADOS EN GARANTIA DE FINANCIAMENTOS RECIBIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en soles)

Concepto	Monto de los Activos S/.	Contraparte del Financiamiento	Plazo del Contrato	Deuda que Respalda S/.	Legislación y Jurisdicción
1. Financiamientos recibidos con garantía de cartera de créditos.					
Contrato Canalización de Recursos	27,705,330	COFIDE	2 AÑOS, 3 MESES y 12 DÍAS	27,428,572	
2. Fin.recib.con gtía de otros activos					
Total	**27,705,330**			**27,428,572**	

Publicado en cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

ESTADO DE RESULTADOS DEL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en miles de soles)

	2024
INGRESOS POR INTERESES	**109,164**
Disponibles	8,451
Cartera de Créditos Directos	100,713
GASTOS POR INTERESES	**2,977**
ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	2,977
Adeudos y Obligaciones con el Banco Central de Reserva del Perú	0
Adeudos y Obligaciones del Sistema Financiero del País	2,977
Adeudos y Obligaciones con Inst. Financieras del Ext. Y Org.	0
Comisiones y Otros Cargos por Adeudos y Obligaciones Financieras	0
CUENTAS POR PAGAR	0
MARGEN FINANCIERO BRUTO	**106,188**
PROVISIONES PARA CREDITOS DIRECTOS	**(10,508)**
MARGEN FINANCIERO NETO	**116,695**
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	**45,815**
Ingresos por Créditos Indirectos	0
Ingresos por Fideicomisos y Comisiones de Confianza	43,641
Ingresos Diversos	2,174
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	**49,643**
Gastos por Créditos Indirectos	
Gastos por Fideicomisos y Comisiones de Confianza	45,033
Gastos Diversos	4,610
MARGEN FINANCIERO OPERAC. Y GASTOS POR SERV.FINANC.	**112,868**
RESULTADO POR OPERACIONES FINANCIERAS ROF	**0**
Utilidad-Pérdida en Diferencia de Cambio	0
Otros	0
MARGEN OPERACIONAL	**112,868**
GASTOS DE ADMINISTRACION	**56,727**
Gastos de Personal y Directorio	42,763
Gastos por Servicios Recibidos de Terceros	13,533
Impuestos y Contribuciones	430
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	**1,547**
MARGEN OPERACIONAL NETO	**54,595**
VALUACION DE ACTIVOS Y PROVISIONES	**3,183**
Provisiones para Créditos Indirectos	0
Provisiones para Incobrabilidad de Cuentas por Cobrar	1,456
Provisiones para Bienes Realizables, Recib. en Pago, Recuper.	0
Deterioro de Activo Fijo	0
Provisiones para Litigios y Demandas	1,227
Otras provisiones	499
RESULTADO DE OPERACIÓN	**51,412**
OTROS INGRESOS Y GASTOS	**656**
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	**52,068**
IMPUESTO A LA RENTA	**7,331**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**44,737**

REPORTE N° 4-D
RESUMEN DEL REQUERIMIENTO DE PATRIMONIO EFECTIVO ADICIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 (Expresado en miles de soles)

I) Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito:

	APR	TOTAL
Método Estándar	520,506	49,451
Total Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito	**520,506**	**49,451**

II) Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Mercado:

	APR	TOTAL
Método Estándar		
Riesgo Cambiario	2,428	243
Total Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Mercado	**2,428**	**243**

III) Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional:

	APR	TOTAL
Método del Indicador Básico	124,234	12,423
Total Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional	124,234	12,423
IV) Requerimiento de Patrimonio Efectivo Total:	**647,168**	**62,117**

V) Requerimiento de Colchones

	Monto
Requerimiento de colchón por riesgo por concentración de mercado	8,090
Total requerimiento de colchones	**8,090**

VI) Requerimiento de patrimonio efectivo por riesgos adicionales

	Monto
Requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo por concentración individual, sectorial y regional	13,456
Provisiones voluntarias aplicables para disminuir requerimiento de patrimonio efectivo por riesgos a	0
Total Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgos Adicionales	**13,456**

VII) Patrimonio Efectivo

	Monto
Capital Ordinario de Nivel I	472,874
Patrimonio Efectivo de Nivel I	472,874
Patrimonio Efectivo de Nivel II	6,931
Patrimonio Efectivo Total	479,805
Total Requerimiento de Patrimonio Efectivo	83,663
Superávit (déficit) global de Patrimonio Efectivo	396,142
Ratio de Capital Global (%)	74.18

ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL B-2 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en miles de soles)

	2024
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**44,737**
Otro Resultado Integral	
Diferencias de cambio al convertir negocios en el extranjero	
Inversiones disponibles para la venta	
Coberturas de flujo de efectivo	
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	
Participación en Otro Resultado Integral de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	
Otros ajustes	
Impuesto a las ganancias relacionado con los componentes de Otro Res. Integral	
Otro Resultado Integral del ejercicio, neto de impuestos	
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO	**44,737**

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

ENTREVISTA.21

ESTHER VARGAS
esthervargas@peru21.pe



NELLY ROSSINELLI
COCINERA Y JURADO

Hay personas que transmiten calidez con solo decir un hola, cómo estás. Nelly Rossinelli es una de ellas. Su presencia en *El Gran Chef Famosos* ha conquistado al público no solo por su ojo crítico y su sensibilidad, sino por la autenticidad con la que vive y comparte su amor por la cocina. Detrás de cada evaluación, hay una sonrisa, un gesto amable, una memoria singular y un respeto permanente.

Conversar con ella es entrar a su cocina emocional: un espacio donde la comida tiene alma, donde cada plato cuenta algo más que una receta. Con naturalidad, Nelly habla de su rol como jurado, de su formación autodidacta, de sus raíces amazónicas y de esa pasión cotidiana por cocinar con amor, incluso cuando las cámaras se apagan. Pero hay algo más que seguro sus fans —porque los tiene— no pasan por alto: es una animalista comprometida. Ha rescatado tres perros, de situaciones crueles, que son de ella, y que viven con sus padres. Al lado de su esposo y de sus hijos tiene a una perrita y dos gatitos, todos recogidos, salvados del abandono. Así como da recetas y consejos para una alimentación saludable, la figura del programa de Latina está comprometida con campañas de adopción de mascotas, esterilización y vida digna para esos seres que cierta gente maltrata y olvida.

¿Qué ha sido lo más inesperado que te ha tocado como jurado en El Gran Chef?
Conocer personalidades tan humanas, tan lindas, del mundo del espectáculo. No me imaginé ver a algunos tan vulnerables. En la cocina se cae la careta del actor, del cantante o del deportista. Ahí están simplemente siendo ellos. El programa muestra el lado más real de los famosos: el que se equivoca, el que duda, el que se ríe sin guion.

¿Cómo te mantienes objetiva cuando alguien te cae bien?
Tengo claro que soy jurado. Mi experiencia como líder en equipos comerciales me enseñó a no dejarme llevar por la afinidad. Un líder debe ser inspirador, equitativo. Puedo sentir ternura, pero no cambiaría mi evaluación por eso.

En X escribiste que no eras chef sino cocinera. Y lo dijiste con mucho orgullo. ¿Qué hay detrás de esta frase?
Desde el inicio del programa algunas personas, no tantas, cuestionaban mi rol en el jurado porque no soy chef. Pero yo he cocinado toda mi vida. No estudié Gastronomía, soy administradora de empresas. He trabajado toda mi vida, pero cocino por amor. Por vocación. Por mi familia. Me he formado con cursos, diplomados y también de forma autodidacta. Pero lo mío no son los banquetes ni los restaurantes. Siempre he cocinado para la gente que amo. Y lo sigo haciendo todos los días de mi vida.

> *"No tengo ningún problema en tener un trato neutral y una decisión totalmente imparcial como jurado de El Gran Chef".*

¿Qué plato te ha sorprendido más en el programa?
Recuerdo con cariño el seco de cabrito a la norteña que preparó Laura Spoya. Usó la receta de su abuelita.

Y cuando se trata de sabores de tu infancia.
Mi memoria viaja a dos platos: la pachamanca y el tacacho con cecina. Mi familia es de la selva, pero mi papá fue criado en Huánuco. Hacíamos pachamanca en tierra para los cumpleaños. Me acuerdo de ir al río a recoger piedras.

Cuando uno no tiene idea de qué cocinar, ¿qué recomiendas hacer?


NELLY ROSSIN

> "La cocina es amor, emociona, sana y es mi lugar feliz"

S CONOCIDA COMO LA 'REINA DE LAS ONCHERITAS' Y ES FIGURA DE *EL GRAN CHEF*. PERO ETRÁS DE ELLA, HAY MUCHO MÁS.

AUTOFICHA

- "En algún momento fui tripulante de cabina. Me encanta la aviación, es otra de mis pasiones. Volar, estar en un avión, me emociona. Cuando me preguntan por mis vacaciones soñadas, yo respondo: con mi familia, en una playa o en una casa. Pero siempre juntos".
- "Tengo una agenda llena, es increíble lo que pasa. Grabo mis loncheritas, el programa, también estoy en YouTube. Me encuentro escribiendo dos libros para Planeta y trabajando en una agenda anual. Y soy mamá, esposa y cocinera, todo el tiempo y con mucho amor".
- "Existe gente que le gusta coleccionar carteras o tal vez zapatos. Pero a mí me gusta tener sartenes, ollas y más. Me emociono cuando voy al área de cocina en los diversos supermercados o en las tiendas de especialidad. Para mí es como estar paseando por Disney. Me encanta".

Tener carne en la casa y hacer rapidito un lomo saltado o un lomito al jugo con pan. A mis hijos les encanta.

¿Un ingrediente que jamás falta en tu cocina?
El huevo. Nutritivo, versátil y saludable. Lo comemos en el desayuno, almuerzo y cena.

¿Qué es la cocina para ti?
La cocina genera conexión. Es amor, transmite emociones y también sana. Para mí, es mi lugar feliz. Hay gente que colecciona carteras; yo colecciono ollas y sartenes.

Si eligieras cenar con un cocinero del mundo, ¿quién sería?
Elegiría a Jacques Benoit, mentor gastronómico de Giacomo Bocchio. Muchos chefs lo han mencionado con admiración. Transmitía una pasión indescriptible, lamentablemente ya no está entre nosotros.

"Todavía no se valora el rol del ama de casa. Cuando somos nosotras las que originamos la cocina y la cultura gastronómica".

Y hablando de Giacomo, ¿lo extrañas?
Es mi amigo, está en nuevos proyectos, pero hablamos casi todos los días.

Consideras que la cocina de la selva no es valorada como se merece.
Yo creo que eso pasa y que va a cambiar. Siempre se habla de la cocina del norte, la de Lima, la de la sierra, pero de la comida amazónica no tanto. Yo creo que está subestimada. Y además, no es solo cecina o juane. Hay inchicapi, patarashca, cebiche de doncella.

¿Con qué plato representarías al Perú en un concurso internacional?
Con la pachamanca. Es ancestral, distinta, con cocina en tierra, que es una de las técnicas más antiguas del mundo.

Te hiciste famosa con las loncheritas, que además no son solo para niños. ¿Cómo debe ser una buena lonchera?
Nutritiva, práctica y reconfortante. Tiene que transportarte a casa. No puede ser chatarra o insípida. Debe darte alegría, como una sorpresa del día. Yo sigo haciendo loncheras para mis hijos, aunque ya no son pequeñitos. El mayor es deportista y me pide receta fitness.

Estuviste en la marcha contra la inseguridad...
Salí como ciudadana. A pedir por los que viven con balaceras, extorsiones, feminicidios. A veces vivimos en una burbuja, pero hay peruanos que sufren esto todos los días y uno no puede estar al margen.



ALDO MARIÁTEGUI

OPINA

MATHEWS AL MINCETUR

-Tal como se han puesto las cosas con la "Bomba A(rancelaria)" de Trump, tenemos que poner a nuestros mejores elementos en el Mincetur. Si bien la actual titular de esta cartera, Desilú León, es una excelente funcionaria pública (lo ha hecho muy bien antes en otros puestos públicos de importancia), lo más inteligente en estos momentos sería rotarla a Inclusión Social en lugar de la ya muy desgastada Leslie Urtega (aunque esta cuenta con un gran aliado en el ministro Morgan Quero...), y colocar allí al exministro Juan Carlos Mathews que domina plenamente el tema, además que tiene el carácter para alinear a Sol Velásquez y otros funcionarios que están demasiados empoderados dentro de esa cartera; un subordinado jamás debe creerse que es el ministro. También reforzaría a Promperú y reemplazaría a su actual presidente Ricardo Limo, que es un funcionario correcto, pero solo cumplidor, por gente de más vuelo en negociaciones y que conozca muy bien cómo funciona EE.UU. Allí se me vienen a la cabeza nombres como el del exministro Eduardo Ferreyros (que acaba de dejar la SNP) o los de los consejeros económicos Vladimir Kocerha (ex) y Max Rodríguez. Con Mathews al frente del Mincetur, Alfredo Ferrero en la embajada de EE.UU., y uno de los antes tres nombrados como presidentes de Promperú se tendría un "Dream Team" de lujo para enfrentar esta difícil coyuntura que nos plantea Trump con su vertiginosa e impredecible política arancelaria. Estoy 100% seguro de que el ministro de Economía, José Salardi, concuerda conmigo y debería empujar por estos cambios, que para el MEF es vital que al Mincetur le vaya bien en esta faena.

"Tal como se han puesto las cosas con la "Bomba A(rancelaria)" de Trump, tenemos que poner a nuestros mejores elementos en el Mincetur".

-Mi vecino Richard Arce, RMP o Chincha pueden seguir fungiendo de waripoleras del quemadísimo fiscal J.D. Pérez; cada uno es libre de ser espolique de mediocridades (como antes lo fueron de Vizcarra) y de cerrar los ojos ante abusos e incapacidades siderales por odios. Pero es increíble que estos tres sustenten una defensa numantina de Pérez en un audio que... ¡No han oído!



RICHARD ARCE

OPINA

SUSPENSIÓN EXPRÉS

El Congreso actual, que está lleno de delincuentes que fungen hasta de congresistas, viene preparando asestar un nuevo golpe a nuestro sistema democrático y la institucionalidad del país. Ahora pretende, mediante una artimaña, reducir el número de votos para sancionar a altos funcionarios del Estado, como magistrados del Poder Judicial y el Ministerio Público, hasta a los miembros del JNE, la JNJ, entre otros.

Todo esto se ha "cocinado" en la Comisión de Constitución, donde ya tienen aprobado el dictamen para modificar el artículo 89 del Reglamento del Congreso de la República. Con el pretexto de hacer precisiones al Reglamento, en realidad lo que están haciendo es meter de contrabando una modificación constitucional, porque están ampliando el margen de acción para suspender altos funcionarios del Estado mediante antejuicio político; antes solo se podía hacer con dos tercios de los votos, es decir, 87 votos de congresistas, mediante un juicio político.

Se busca poner en la misma prevalencia los efectos de una inhabilitación política, que se hace mediante juicio político, que además tiene todo un procedimiento establecido en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales y que después tiene inclusive dos instancias para decidir su aplicación, Permanente y Pleno. Se pretende sorprender al país, porque ahora quieren hacer una inhabilitación política equiparándola a una suspensión por antejuicio político, con la argucia de utilizar plazos perentorios como excusa, y así sancionar de manera expeditiva a los altos funcionarios del país.

Es todo un despropósito distorsionar la figura de juicio político con la de antejuicio político, porque lo que buscan es una herramienta para someter a las instituciones a los intereses de los congresistas. Lo grotesco es que se haga solo con 50 votos.

El trasfondo es que están buscando un ajuste de cuentas, una venganza política, y para ello están inventando una modificación en el reglamento para que de contrabando se modifique el procedimiento de votación y así tener un sistema de exclusión de todos aquellos opositores políticos o potenciales candidatos para las próximas elecciones, porque así estarían teniendo un mecanismo de "sanción exprés" para que se queden ellos solos en campaña.

Es una perversidad, y están violentando nuestra democracia desde la Comisión de Constitución, que ya aprobó este dictamen.

TÚCONTRIBUYES

DEVUÉLVEME MI CRÉDITO FISCAL

Las medidas del ministro José Salardi colaboran con el desarrollo económico parcialmente y no favorecen a las empresas más pequeñas que siguen siendo perseguidas por Sunat, aunque quisieran entrar en la formalidad.



POR ASOCIACIÓN DE CONTRIBUYENTES

Un caso específico que muestra la contradicción en la que vive el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) es la reducción del plazo para el uso del crédito fiscal, una medida a todas luces confiscatoria, desproporcionada e injustificada.

Ahora para poder recuperar el IGV, la mayoría de empresas, no importa su tamaño, tienen un mes (o dos, en algunos casos) en vez de 12 meses. ¿Por qué? Porque así lo decidió la anterior gestión del MEF, bastante precaria, por cierto. No fue Salardi, pero él puede corregir este problema.

Esta política arbitraria solo busca meterle la mano al bolsillo al contribuyente (sin intentar ningún ahorro en burocracia o eficiencia de parte del estado) para sostener planillas estatales, la quebrada Petroperú, la supervivencia política de Boluarte y de paso ver si baja en algo el déficit fiscal.

La solución es una sola: se debe volver a ampliar el plazo a 12 meses e incluso eliminar la obligación de registro como requisito para aplicar el crédito fiscal, priorizando la sustancia sobre la forma. La Sunat ya cuenta con sistemas digitales avanzados para contrastar y validar el trámite. La medida no responde a una necesidad de fiscalización, sino que impone trabas innecesarias para cobrar más impuestos de forma indirecta.

Además, la reducción del plazo para aplicar al uso del crédito fiscal lejos de facilitar el cumplimiento tributario impone una carga administrativa y financiera desproporcionada sobre las empresas, afectando negativamente la inversión, la competitividad y la liquidez del sector privado, especialmente los ingresos de los emprendedores y empresarios más pequeños.

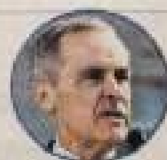
En la gran empresa, el crédito fiscal es un mecanismo fundamental que les permite recuperar el IGV pagado en sus compras. La reducción del plazo para registrar los comprobantes limita severamente la capacidad de las empresas para gestionar eficientemente sus flujos de caja, obligándolas a asumir costos. Sectores como el minero, industrial, financiero, seguros y salud suelen manejar altos volúmenes de operaciones que requieren procesos administrativos complejos, lo que hace inviable la anotación inmediata de los comprobantes en el Registro de Compras y subir toda la información en tan solo un mes.

En conclusión, esta irracional medida, que debe ser derogada de inmediato, afecta a los más pequeños, que son los más vulnerables, y afecta a los grandes, que son los que más aportan. ¿Hasta cuándo, ministro Salardi? Empiece a corregir lo que la precaria gestión anterior distorsionó durante meses.

DATO

88% de Mipymes quiere ser formal

MUNDO



"La pausa en los aranceles recíprocos anunciada por el presidente Trump es un indulto bienvenido para la economía global".
Mark Carney
Primer ministro de Canadá

SUSPENDE APLICACIÓN DE GRAVÁMENES A PAÍSES QUE NO TOMARON REPRESALIAS Y ELEVA A 125% ARANCELES A GIGANTE ASIÁTICO

Trump anuncia pausa de 90 días a aranceles y golpea más a China

Mandatario responde así a contraofensiva de Pekín de elevar a 84% aranceles a productos estadounidenses.



AFP

CAOS. Trump pone y quita aranceles de modo arbitrario, generando confusión.

El presidente estadounidense, Donald Trump, dio un giro inesperado en su guerra comercial este miércoles al anunciar una "pausa" de 90 días en los aranceles a más de 75 países aliados, pero endureció su postura con China, a la que impuso un nuevo arancel del 125% con efecto inmediato.

La decisión busca castigar lo que Trump considera una "falta de respeto" por parte de Pekín, que horas antes había tomado represalias económicas contra Washington al incrementarle los aranceles de 34% a 84%.

"Hay que ser flexible", justificó el republicano en rueda de prensa en la Casa Blanca en la que reconoció que su anuncio de una ofensiva aduanera generalizada la semana pasada "asustó un poco" a los inversores y los puso "febriles".

"Observaba el mercado de bonos. El mercado de bonos es muy complicado. Lo observaba. Anoche vi que la gente se estaba poniendo un poco nerviosa", dijo Trump.

"Ahora, todos quieren llegar a un acuerdo comercial para solucionar esto, pero no saben cómo hacerlo. Por ello, hice una pausa recíproca de 90 días para las naciones que no tomaron represalias", agregó el mandatario para afirmar que se llegará a un nuevo acuerdo con todos, aunque "uno justo porque tenemos una deuda de US$96 mil millones por el aprovechamiento de décadas".

Trump había adelantado este anuncio en su plataforma Truth Social, donde explicó también este nuevo incremento arancelario contra China, que endurece aún más la guerra comercial entre ambas potencias. Pese a este golpe por golpe, el mandatario confía en que se llegará también a un acuerdo comercial con este país.

"Esperemos que en un futuro próximo, China se dé cuenta de que los días de estafar a Estados Unidos y otros países ya no son sostenibles ni aceptables", escribió el mandatario.

El miércoles había empezado en esta parte del continente con la noticia de que el gigante asiático decidió que, a partir del jueves, los productos estadounidenses enfrentarán una subida de aranceles del 34% al 84%, según anunció su Ministerio de Relaciones Exteriores, que también instó a sus ciudadanos a extremar precauciones si viajan a EE.UU. y no descartó una escalada diplomática.

Horas antes, y mientras decenas de países solicitaban negociaciones para evitar nuevas barreras, el mandatario se burló de esos mismos socios asegurando que "le están besando el trasero" para lograr acuerdos "a medida". Más tarde anunció que los aranceles a esos países se reducirán al 10% durante el periodo de gracia.

Así, deja el 10% universal que entró en vigor el sábado, en el que ya entraba la mayoría de los países latinoamericanos, y del que quedan excluidos Bielorrusia, Cuba, Corea del Norte o Rusia.

Según el secretario del Tesoro, Scott Bessent, esta era la estrategia prevista desde el inicio. Apuntó directamente a China como "un problema para el mundo" y defendió los aranceles como herramienta para reducir el déficit, relocalizar industrias y sanear las finanzas públicas.

PAUSA TAMBIÉN PARA LA UE

La Casa Blanca aclaró, además, que la Unión Europea (UE) quedará sujeta a un arancel del 10% durante los próximos 90 días, en lugar del 20% inicialmente previsto.

En paralelo, la Unión Europea —que enfrenta desde marzo aranceles del 25% al acero y aluminio— había respondido con contramedidas que afectan 20,000 millones de euros en bienes estadounidenses, incluyendo soja, arroz, aves, madera y motocicletas.

ALARMA INTERNACIONAL

Sin embargo, la tensión comercial ha encendido las alarmas internacionales. La Organización Mundial del Comercio (OMC) advirtió que este conflicto podría reducir hasta en un 80% el intercambio de bienes entre China y EE.UU., con consecuencias devastadoras para la economía global. "La estrategia de 'ojo por ojo' entre las dos mayores economías del planeta tiene implicancias que van más allá del comercio bilateral", señaló la OMC.

Antes de la tregua Rusia se había sumado a las críticas contra la imposición de aranceles dispuesta por Trump, asegurando que Washington actúa fuera de las normas del derecho económico internacional. "La Casa Blanca viola las reglas fundamentales de la OMC y muestra que no se considera obligada por el sistema comercial multilateral", había señalado la portavoz del Ministerio de Exteriores, María Zajárova.

DATOS

- **Reino Unido anunció que continuará negociando un acuerdo comercial con Estados Unidos "con calma y tranquilidad" tras la pausa arancelaria impuesta por Donald Trump.**
- **"Una guerra comercial no está en los intereses de nadie. No queremos ningún tipo de arancel, así que continuaremos negociando un acuerdo comercial que beneficie los intereses británicos", aseguró un portavoz del gobierno de ese país.**

SANTO DOMINGO

Aumentan a 124 los muertos en discoteca



AFP

Búsqueda continúa.

El número de muertos por el desplome del techo de la discoteca Jet Set en Santo Domingo aumentó a 124, según un nuevo balance del servicio de emergencia. Las personas heridas suman 150.

Las autoridades señalaron que la esperanza de encontrar sobrevivientes se desvanece con el paso de las horas. El director de los equipos de rescate expresó que no se ha encontrado a ninguna persona con vida desde la tarde del martes.

Decenas de familiares se aglomeraban en los alrededores de la discoteca, hospitales y la morgue a la espera de noticias o identificación de sus parientes.

La fiesta fue amenizada por el merenguero Rubby Pérez, también fallecido.

BARCO DE ECUADOR

Incautan dos toneladas de droga en Italia

La policía italiana anunció la incautación de dos toneladas de cocaína "extremadamente pura", de un valor de más de 500 millones de euros (US$522 millones) a la reventa, en un navío proveniente de Guayaquil, Ecuador. La droga, incautada en el puerto de Livorno, en Toscana, estaba condicionada en 1,800 paquetes ocultos en un contenedor de polvo de cacao.

CIUDAD

Pronóstico en Lima Metropolitana

TEMPERATURA		Radiación UV	CALIDAD DE AIRE	
Mínima 19°	Máxima 24°	12 UV (Extrema)	Barranco	Bueno
			Los Olivos	Regular
			La Molina	Regular

GREMIOS FORMALES SUSPENDEN OPERACIONES DE LÍNEAS QUE VAN POR PANAMERICANA NORTE, SUR, VÍA EVITAMIENTO Y OTRAS IMPORTANTES VÍAS

500 empresas de transporte de Lima y Callao paran hoy ante criminalidad

Universidades y colegios disponen clases virtuales; trabajadores tendrán dos horas de tolerancia en ingreso.

Más de 20 mil vehículos de transporte público de 500 empresas formales de Lima y Callao llevan a cabo hoy un paro en rechazo a la ola de extorsiones, criminalidad y amenazas sobre los transportistas —choferes, cobradores, jaladores y administradores— desatada desde hace meses por las bandas criminales dedicadas al cobro de cupos.

En diálogo con **Perú21**, Martín Ojeda, director de la Cámara Internacional de la Industria del Transporte (CIT), informó que las líneas de transporte que suspenderán sus operaciones pertenecen a la Alianza de Empresas de Movilidad Urbana Sostenible (Aemus), Asociación de Empresas de Transporte Urbano (AETU) y Corporación Nacional de Empresas de Transporte (Conet). "Son 50 empresas y 2,400 unidades, entre ellas 'Los Chinos', con una flota de 500 unidades y Nueva América, con la misma cantidad de buses", detalló.

A su vez, Martín Valeriano, presidente de la Asociación Nacional de Integración de Transportistas (Anitra), dijo que más de 20 mil unidades de transporte de 460 empresas van a paralizar sus servicios.

Asimismo, la Coordinadora de Transporte Urbano para Lima y Callao (CTU), confirmó la paralización del 100% de su flota vehicular.

Al cierre de esta edición, los gremios de transporte iban a sostener una reunión con el ministro del Interior, Julio Díaz, en la que iban a exigir la salida del director de Defensa de la Policía, general (r) Máximo Ramírez por sus "declaraciones infames". "El paro no es un tema político, es de conciencia común", indicó Ojeda.

CONO NORTE NOTICIAS



HORROR. Cinco choferes de Etuchisa, 'Los Chinos', han sido acribillados desde septiembre de 2024.

! TENGA EN CUENTA

- **Martín Ojeda reveló que los cabecillas de las organizaciones criminales dedicadas a la extorsión enviaron amenazas a los transportistas ante el paro anunciado. "No nos interesa si van a un paro, igual tienen que pagar".**
- **Un grupo de conductores realizó ayer un plantón en los exteriores de la Municipalidad Provincial del Callao, exigiendo apoyo económico para el chofer asesinado en San Miguel.**

De esta forma, miles de vehículos que circulan por la Panamericana Norte, Panamericana Sur, Vía Evitamiento y otras importantes vías de Lima y Callao dejarán de operar para hacer sentir su voz de protesta ante la ola delictiva. El paro incluye una marcha hasta la sede del Congreso, en la avenida Abancay, Cercado de Lima.

VIRTUALIDAD

Frente a este escenario, las direcciones regionales de Educación de Lima y Callao dispusieron que las clases sean virtuales, al igual que las universidades públicas y privadas.

Por su parte, el Ministerio de Trabajo exhortó a los empleadores a priorizar el teletrabajo y dispuso dos horas de tolerancia para el ingreso. Por ningún motivo, resaltó, dicho tiempo será considerado como tardanza injustificada.

EN ESCENA DEL CRIMEN, POLICÍA HALLÓ MÁS DE 60 CASQUILLOS DE BALA

Matan a dos en ajuste de cuentas

Una violenta balacera ocurrida en la calle Los Rosales, ubicada en la urbanización Los Alisos de Oquendo, Callao, límite con San Martín de Porres, dejó como saldo dos personas fallecidas y más de 60 casquillos de bala esparcidos en la escena.

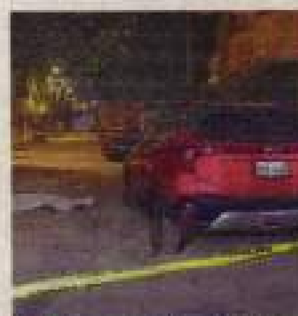
La Policía Nacional del Perú (PNP) investiga el hecho como un posible ajuste de cuentas.

Según información preliminar, el ataque se habría producido cuando una camioneta negra se estacionó en la esquina de la avenida. De ella descendieron varios sujetos armados que, sin emitir palabra alguna, abrieron fuego contra dos hombres que se encontraban dentro de una camioneta roja.

Pese a que los hombres intentaron huir del lugar, ambos fueron abatidos. Uno de ellos murió en el acto, mientras que el segundo, identificado como Ronald Martín Latorre Castro, logró correr algunos metros antes de ser alcanzado por las balas. Su cuerpo fue hallado a pocos metros del vehículo.

En el lugar del crimen, agentes policiales hallaron más de 60 casquillos de bala, así como una cacerina, lo que hace suponer la posible participación de más atacantes. Los efectivos no descartan que otros sicarios hayan actuado a bordo de una motocicleta.

CAPTURA DE VIDEO



Víctimas estaban adentro.

DUEÑO SERÍA VÍCTIMA DE AMENAZAS EXTORSIVAS

Hampones disparan contra chifa en SMP

Un grupo de delincuentes armados disparó contra el chifa Yiu Tac, ubicado en la cuadra 5 de la avenida Germán Aguirre, en San Martín de Porres (SMP). El ataque ocurrió a las 8:03 p.m. del martes y fue registrado por una cámara de seguridad.

Según lo que se puede observar en las imágenes, los atacantes llegaron a bordo de un vehículo, se estacionaron frente al local, efectuaron varios disparos contra la fachada y escaparon rápidamente. El sonido de los balazos provocó pánico entre vecinos y transeúntes, quienes corrieron a refugiarse en viviendas y comercios aledaños. Antes del ataque, el administrador del chifa habría recibido amenazas de extorsionadores.

#GENÉRICOSEFICACESYA

ENTREVISTA.21

OMAR NEYRA. Doctor en salud pública

DETALLA BENEFICIOS DE LA NORMA PARA FACILITAR ACCESO DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS INTERCAMBIABLES AL PERÚ.

CRIS VILCHEZ HURTADO
cris.vilchez@peru21.pe

El Pleno del Congreso aprobó la semana pasada el dictamen del Proyecto de Ley 4995/2022-CR, que busca facilitar el acceso a medicamentos, productos biológicos y dispositivos médicos registrados en países con alta vigilancia sanitaria.

Para que cientos de miles de pacientes peruanos se beneficien con esta iniciativa legislativa solo hace falta que la presidenta Dina Boluarte promulgue la ley. A la espera de que ello ocurra, el doctor en salud pública Omar Neyra explicó, en entrevista con **Perú21TV**, los beneficios de la norma.

¿Cuál es la importancia de este dictamen de ley aprobado en segunda votación por el Congreso?

El impacto para mejorar el acceso a medicamentos de calidad que hoy no hay en el Perú es grande. Sí, se aprobó en segunda votación, por mayoría; y hoy estamos a la espera de que Dina Boluarte firme y pueda hacerse efectiva (la ley) y en 45 días podamos tener muchos medicamentos de calidad de 15 países donde el nivel de seguridad y eficacia es superior al nuestro.

¿De qué países estamos hablando?

De Suiza, Alemania, Japón, Reino Unido, Estados Unidos, Australia, Canadá... Esta ley te pone dos candados: que estos medicamentos sean fabricados en estos países y que, además, se utilicen; la actual ley peruana no hace esta distinción y no exige que estos medicamentos sean utilizados en estos países de alta vigilancia sanitaria. Así, el impacto no solo es que haya más medicamentos, el impacto en la salud pública es que haya medicamentos para tratar bien a las personas. El ejemplo claro es el suero. Ha sido absurdo, inaudito, que el propio Minsa ocasione desabastecimiento de suero en el país.

¿Cómo así causó el Minsa este problema?

Porque la normativa que teníamos hacía que casi haya un solo proveedor de suero, Medifarma. El mercado peruano era tan restrictivo que registrar un suero de Suiza podía tomar cinco o siete años.

¿Con este dictamen de ley cuánto tardaría registrar un medicamento genérico intercambiable, productos biológicos y dispositivos médicos?

Cuarenta y cinco días como máximo.

¿El ingreso de medicamentos genéricos intercambiables va a ser a través de la industria, o una persona común puede comprarlos en cualquiera de los 15 países de alta vigilancia?

Necesitamos asegurar la trazabilidad. Tiene que ser (a través de) una empresa especializada, porque tiene que cumplir normas y requisitos de transporte, humedad, temperatura, y eso lo hace una compañía. Lo puede hacer una persona, sí, en forma excepcional.

¿Qué tipos de pacientes se verán beneficiados con esta ley?

Si bien es cierto, la ley habla de enfermedades raras y cánceres como prioritarias, es positivo que se haya hecho cambios en el dictamen y este incluya todas las enfermedades: salud mental, cardiológicas, renales. Ese ajuste en el dictamen es para aplaudir a la Comisión de Salud, los congresistas terminaron de entender que esto es positivo para los 35 millones de peruanos.

¿Cuán dificultoso resulta hasta ahora que un paciente peruano acceda a un medicamento de calidad?

Es muy difícil por dos cosas: no hay muchos medicamentos de calidad y si hay son costosísimos. Te voy a poner tres ejemplos: un medicamento oncológico, un psiquiátrico y uno estándar. Hoy en día, un tratamiento mensual de cáncer de mama cuesta 18,500 soles, solo la cajita de pastillas, ¿sabes cuánto está ese medicamento en Europa? 3,600 soles. Un tratamiento psiquiátrico mensual puede costar 1,500 soles, pero con esta norma puede llegar a costar 300 soles. Y, un medicamento para bajar la fiebre, un blíster de paracetamol de calidad, de marca, puede llegar a costar de 60 a 90 soles, pero ¿sabes cuánto cuesta en Europa? 30 tabletas a 3 euros; es decir, 11 soles. Ese es el impacto de esta ley: facilita la accesibilidad e impacta positivamente en la salud pública. Es una de las grandes reformas en medicamentos.

¿Los asegurados al Minsa y/o Essalud van a poder acceder a medicamentos genéricos intercambiables?

Cenares debería comprar medicamentos genéricos intercambiables, hoy no los compra. ¿Qué deben que hacer los asegurados? Yo animo a los pacientes afiliados a Minsa y Essalud a que exijan que el genérico que les den sea intercambiable, porque es lo único que les asegura que es seguro y eficaz. Y si eso no ocurre denunciarlo ante Susalud.

La presidenta Dina Boluarte no debería esperar tanto para promulgar la ley...

La muestra de Dina Boluarte para los 35 millones de peruanos, con la que exprese que le importamos y le importa la salud, es que esta semana salga, como le encanta salir en las fotos, y diga: "He promulgado la ley de medicamentos de alta vigilancia sanitaria". Solo necesitamos su firma y ya está.



PERÚ21

"Ingresarán genéricos intercambiables de 15 países de alta vigilancia"

EJECUTIVO TIENE LA VOZ. Solo falta que la presidenta Dina Boluarte promulgue la ley que beneficiará a cientos de miles de pacientes con diversas enfermedades.

? SABÍA QUE

- **El 3 de abril, el Pleno del Congreso** aprobó el dictamen que busca mejorar el tratamiento de enfermedades raras, huérfanas, cáncer y demás enfermedades. Un proyecto cuyos beneficios fueron difundidos por Perú21.
- **Durante el debate, el presidente de la Comisión de Salud y Población, Luis Picón Quedo (PP), dijo que la iniciativa permitirá garantizar el derecho a la salud y la vida de personas con enfermedades difíciles de tratar.**

PERÚ

Temperaturas Mínima/Máxima

19° / 30°	18° / 26°	11° / 20°	3° / 21°	23° / 33°	21° / 30°
CHEPÉN	PISCO	AYACUCHO	HUANCAYO	MAZÁN	ATALAYA

LA LIBERTAD. EN EL TIROTEO TAMBIÉN QUEDÓ HERIDA UNA MUJER QUE VENDÍA GOLOSINAS

Trujillo: sicarios balean a ingeniero durante obra

Consorcio que mejoraba pistas y veredas en los exteriores de un colegio de inicial era extorsionado.

Dos personas resultaron heridas tras un ataque armado por parte de sicarios a plena luz del día y en los exteriores de la I.E.I. Pasitos del Futuro, ubicada en el sector Nuevo Florencia, distrito de El Porvenir (Trujillo).

El blanco de los criminales era Pedro Castillo Raymundo, inspector de la oficina de obras de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la municipalidad de El Porvenir, quien se encontraba inspeccionando trabajos de mejoramiento de pistas y veredas en la zona, ejecutados por el Consorcio AB, cuando fue atacado con cinco disparos alrededor de las 11 a.m. de ayer.

Desde una esquina, el delincuente le disparó a sus piernas, provocando que cayera al suelo. Intentó rematarlo, disparando tres veces más al cuerpo, aunque los balazos no lo alcanzaron. Sin embargo, una de las balas alcanzó a Nilda Vera Castillo, quien vendía golosinas en la puerta del colegio.

Ambos fueron trasladados de emergencia al Hospital Víctor Lazarte y al Hospital Belén, respectivamente. La Policía sospecha que sea un caso más de extorsión mediante el cobro de cupos, pues la empresa constructora estaba siendo extorsionada por una banda criminal.

! TENGA EN CUENTA

- **El alcalde Juan Carranza** demandó a la Policía hacer rondas por las calles.
- **El municipio recibió al coronel PNP Carlos Castillo Rojas de la Dinoes - Lima y al comandante PNP Dinoes Nuevo Porvenir, para concretar el apoyo logístico y estrategias por la seguridad.**

CAPTURA DE VIDEO

CASTILLO RAYMUNDO. Recibió disparos en las piernas.

CCPTSM TARAPOTO Cámara de Comercio Producción y Turismo de San Martín

MESA TÉCNICA REGIONAL DE Palma Aceitera SAN MARTÍN

CACAO

EMPRESARIOS Y ASOCIACIONES DE AGRICULTORES DE LA REGIÓN SAN MARTÍN SOLICITAN A SUNAT, NO OPONERSE A LA PRECISIÓN DE LA VIGENCIA DEL CRÉDITO FISCAL ESPECIAL DEL IGV

Asociaciones de agricultores, representantes de las mesas técnicas y empresarios liderados por el presidente de la Cámara de Comercio de San Martín, señor Jaime Rengifo, denuncian que la Superintendencia de Administración Tributaria Aduanera y tributaria (SUNAT), se niega a reconocer la vigencia del incentivo tributario del Crédito Fiscal Especial del Impuesto General a las Ventas para la región San Martín.

Es por ello que esta delegación se viene reuniendo con diversos gremios nacionales y representantes de las bancadas del congreso a fin hacer llegar el clamor de la región así como poder generar consensos que apoyen la iniciativa legislativa impulsada por la congresista Karol Paredes.

La aprobación por insistencia de este proyecto de Ley (5330/2022-CR) resulta esencial para garantizar la formalización de actividades económicas, agrícolas y agroindustriales en nuestra región, pues es necesario garantizar la seguridad jurídica y tributaria a largo plazo lo que representa una oportunidad estratégica para impulsar el desarrollo económico de la región y del país.

[illegible]	Compensación por eliminación de exoneraciones		Crédito Fiscal Especial (Porcentual)
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SAN MARTÍN	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	14.000.000	[illegible]
[illegible]	[illegible]	10.000.000	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

De no aprobarse, la región San Martín verá perjudicada su competitividad ante sus vecinos amazónicos perjudicando además la producción y comercialización de productos como el Cacao, Palma entre otros que han permitido generar desarrollo en la región.
Los agricultores y gremios seguirán exigiendo aprobar esta medida para asegurar un trato equitativo en las inversiones, promover la industrialización y ofrecer estabilidad jurídica.

Lima, abril 2025.

Cámara de Comercio Producción Turismo de San Martín
Mesa técnica Palma Aceitera
Mesa Técnica del Cacao

CUATRO. SUYOS

CUSCO

La Dirección Desconcentrada de Cultura entregó 15 esculturas religiosas restauradas de diversos templos coloniales de la región. Las imágenes serán llevadas a sus templos de origen donde serán preparadas para las celebraciones de Semana Santa.

NACIONAL

El Sernanp recomienda hasta nueve áreas naturales protegidas para visitar durante Semana Santa. Entre ellas se encuentran el Bosque de Pómac, los Manglares de Tumbes, etcétera.

JUNÍN

El Ministerio Público de Chupaca inició investigación preliminar contra los que resulten responsables por la intoxicación de 11 menores que fueron hospitalizados tras consumir alimentos del programa Wasi Mikuna.

HUANCAVELICA. WASI MIKUNA DE MAL EN PEOR

Alumnos de tres colegios intoxicados

DIFUSIÓN

La emergencia sigue.

Un grupo de estudiantes de tres colegios de Huancavelica — Pepín Cárdenas, Tinquerccasa y América, ubicados en la localidad de Tinquerccasa, distrito de Yauli— fueron trasladados de emergencia al Hospital Departamental tras presentar síntomas de intoxicación alimentaria, vinculada al consumo de conservas de pescado distribuidas por el programa de alimentación escolar Wasi Mikuna.

Al menos, cinco menores y una madre de familia presentaron náuseas, vómitos, dolor abdominal y malestar general luego de ingerir filete de jurel en conserva de la marca Casali. La Dirección Regional de Salud ya ha tomado muestras del alimento para su análisis toxicológico, mientras se mantienen bajo observación médica. Además, otras autoridades regionales comunicaron la suspensión de la distribución de productos de Wasi Mikuna.

Más al sur, en Tacna, una madre de familia del colegio Francisco Antonio de Zela, denunció el hallazgo de un pedazo de acrílico en uno de los platos de arroz del programa Wasi Mikuna.

El Ministerio Público acudió de oficio al centro estudiantil para conocer lo ocurrido. Enrique Ordóñez, jefe territorial de Wasi Mikuna en Tacna, afirmó que se revisarán las bolsas de arroz para saber si hay algún cuerpo extraño.

CULTURA

La banda limeña de cumbia psicodélica fusión Hit La Rosa se presenta mañana en el renovado Dragón de Barranco. A las 9 p.m.

EN TRÁNSITO

PRESENTAMOS UNA AGENDA DE ACTIVIDADES DE LA EFERVESCENTE ESCENA CULTURAL PARA LOS PRÓXIMOS DÍAS.

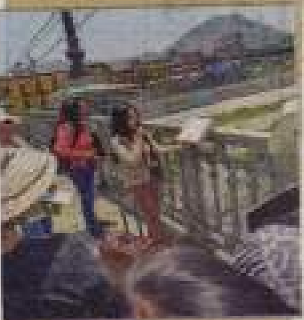


UN CHILENO EN LOS ANDES

No se pierda Érase una vez en los Andes, de Rómulo Sulca. Margarita, una pastora andina, encuentra a Lautaro, un soldado chileno que agoniza. Lo cuida y oculta en su casa.
Horarios: Hoy, 9 p.m., y el domingo 13, 6:30 p.m.
Lugar: CCPUCP (Camino Real 1075, San Isidro).

TRAS LOS PASOS DE CÉSAR VALLEJO

Casa de la Literatura Peruana invita a participar del recorrido "Tras los pasos de César Vallejo en Lima".
Fecha: Domingo 13 de abril.
Lugar: Hall de ingreso de la Casa... (Jr. Áncash 207, Centro Histórico de Lima).
Hora: 10:30 a.m.
Acceso: Gratuito.
Capacidad: 25 personas por orden de llegada.





SELVÁMONOS PRIMERA PARADA

Se viene una nueva edición de la Primera Parada del Festival Selvámonos, la versión limeña previa a la celebración central en Oxapampa. Esta vez, estarán desde Argentina YZY A, Conociendo Rusia y Silvestre y la Naranja, y por Perú Gonzalo Genek, Mauricio Mesones, Nicole Zignago, Skillbea, DPOS, Elisa Tokeshi y más.

Fecha: Este sábado 12 de abril.
Lugar: Club Cultural Deportivo Lima (Av. Alameda Sur 1530, Chorrillos).
Horario: De 1 p.m. a 3 a.m.
Entradas: Joinnus.
Costo: 229 soles hasta hoy.



CULTURA CONERA

Este 12 y 13 de abril será el Festival Cultura Conera en Comas. Más de 50 artistas presentarán conciertos, teatro, danza, piezas cinematográficas, talleres y más.
Lugar: Boulevard del Rock (Av. 22 de Agosto 345).
Hora: Desde las 10 a.m.

ÓSCAR COLCHADO AL TEATRO

Vea la obra teatral *Aventuras en los andes mágicos*, basada en la novela del gran Óscar Colchado Lucio. Todo lo recaudado será para ayudar a la Escuela de Arte Puckllay.
Fecha: El sábado 12 de abril.
Lugar: Alianza Francesa de Miraflores.
Hora: 5 p.m.





FIGURAS DE HERNÁN SOSA

***A por el retrato* es la muestra del artista Hernán Sosa. Destaca su dominio de la figura humana.**
Fecha: Del 11 de abril al 11 de mayo.
Lugar: Galería Índigo (Av. El Bosque 260, San Isidro).
Horario: De lunes a sábado, 10:30 a.m. a 8:30 p.m.; domingo, 11 a.m. a 7 p.m.



EL PELIGROSO ARTE DE LEER

CAMILO TORRES

LA RAE Y LAS TENTACIONES DE LA LENGUA

Hace unos años entrevisté en Nueva York a Antonio Muñoz Molina, novelista y miembro de la Real Academia Española de la Lengua, y le formulé un cuestionamiento que me había presentado pocos días antes Jorge Luis Gárate, hincha de Alianza Lima y miembro de un grupo de WhatsApp al que regularmente nutre con videos de TikTok. ¿Por qué el *Diccionario* de la RAE acepta las formas verbales del coloquialismo argentino? 'Vos amás' y 'vos querés' forman parte de las conjugaciones que el *DRAE* reconoce. ¿Acaso los autores argentinos usan esa variedad en sus escritos? Borges o Cortázar solo la usan cuando la ponen en boca de personajes populares. Muñoz Molina respondió con claridad: la función de la Academia no es, no quiere ser, la de imponer una norma, sino tan solo la de registrar el uso entre la mayoría de los hablantes. De ahí, por ejemplo, que ahora la Academia prescinda del plural 'les' y el objeto indirecto se reduzca a 'le', pobreza incomprensible para muchos.

Gárate, me dijo más tarde el doctor Jorge Wiesse Rebagliati, tenía razón al cuestionar esa actitud de los académicos. Si la RAE renuncia a la potestad de proponer una norma, opinan varios especialistas, adultera su objetivo original. En 1715, dos años después de su fundación, se eligió el lema: "Limpia, fija y da esplendor". Hoy la institución, fatigada, parece haber renunciado a fijar nada y se ha resignado a anotar el uso del idioma en el mundo de la vida. Pero necesitamos reglas. El venezolano Andrés Bello, en el siglo XIX, y autores como García Márquez y Borges, en el XX, han cuestionado la legitimidad de la RAE; sin embargo, su creatividad respetaba, a su manera, la tradición literaria mientras la innovaban.

"Si la RAE renuncia a la potestad de proponer una norma, opinan varios especialistas, adultera su objetivo original".

Somos 500 millones de hispanohablantes y son innumerables las variedades de nuestro idioma. Incluso en un mismo país hay diversas formas de emplearlo. Simplificar la lengua es una tentación. Por ello necesitamos una norma culta que sirva de variedad internacional, para comunicarnos con fluidez en la ciencia y otros espacios. Cada hablante, idealmente, podría usar más de una variedad y la norma culta sería una de ellas, ni mejor ni peor que las otras, que posibilite la transmisión de información de distinta índole. Y ello requiere reglas compartidas a través de enormes geografías. De lo contrario, terminaremos usando el espanglish que cada día triunfa en las redes sociales.

PARA TODOS.21

PUPILETRAS

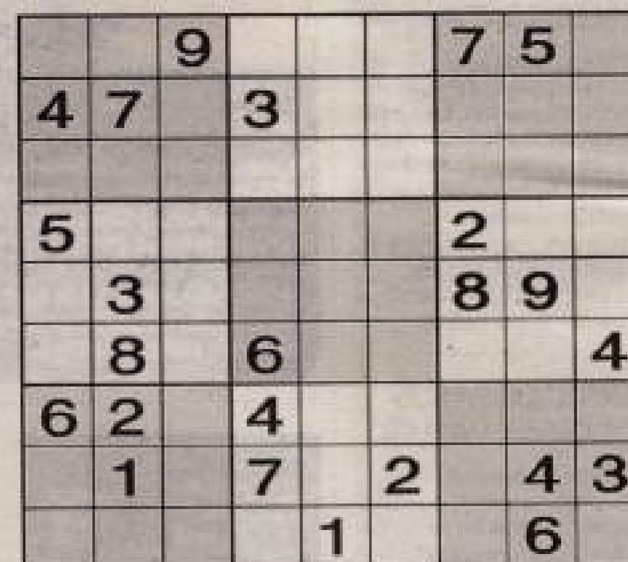
T	O	Y	T	F	S	H	U	Y	T	K	Ñ	K	U	F	S	H	Z	O
Z	H	H	Ñ	G	D	Y	J	J	W	H	L	H	J	G	D	C	Y	F
Y	N	J	Y	D	F	F	K	M	E	M	J	F	K	B	F	H	R	Ñ
H	O	F	G	A	U	H	P	A	F	I	G	Y	P	G	U	A	F	S
G	B	U	F	V	H	D	A	N	H	C	U	O	B	H	H	N	D	G
G	U	Y	G	E	J	E	N	M	Y	H	F	H	E	T	J	O	Y	X
O	Y	D	J	B	K	T	D	E	U	E	D	J	B	S	K	D	U	V
K	U	S	K	R	L	H	R	Y	I	L	S	S	O	D	L	O	I	B
X	K	E	H	U	E	Y	A	H	O	C	D	K	V	J	E	M	J	H
D	I	T	G	B	R	I	S	S	A	A	F	L	A	K	R	I	K	J
B	T	J	F	E	T	O	S	Q	D	M	R	O	L	V	T	N	D	K
Ñ	S	N	T	C	W	P	C	E	A	I	T	H	D	F	W	G	B	M
G	U	M	H	K	Q	K	H	Y	N	L	H	O	E	R	Q	U	K	V
S	J	U	B	S	C	C	I	H	S	O	Ñ	S	S	S	C	E	L	T
T	I	Z	U	A	S	S	F	E	E	O	J	K	Q	A	S	Z	Ñ	Y
E	I	O	Y	W	F	G	F	Y	L	B	Y	L	E	W	F	G	U	S
F	G	P	J	T	Ñ	J	Y	O	B	Z	J	S	Y	T	Ñ	J	F	G
T	V	M	U	Y	C	K	B	L	A	N	G	L	A	N	G	K	N	V
T	O	Y	T	F	S	H	U	M	T	K	Ñ	K	U	F	S	H	H	O
P	H	Z	H	G	D	Y	O	J	W	H	H	H	J	G	D	Y	Y	F
Z	Y	U	L	I	A	N	N	A	A	V	D	E	E	V	A	F	R	Ñ
F	C	F	G	G	O	O	P	Z	F	K	G	Y	P	G	U	H	F	S
G	D	A	N	I	I	L	T	R	I	F	O	N	O	V	H	D	D	G
G	G	Y	R	O	J	E	V	M	Y	V	F	H	V	T	J	E	Y	X
O	R	E	T	S	K	T	X	E	U	F	D	J	X	S	K	T	U	V
A	D	A	M	G	Y	O	R	G	Y	H	S	S	Q	D	L	H	I	B
O	E	E	H	J	E	Y	A	H	O	Y	D	K	A	J	E	Y	J	H
R	Y	S	T	I	A	N	Z	I	M	E	R	M	A	N	R	I	K	J

Pianistas

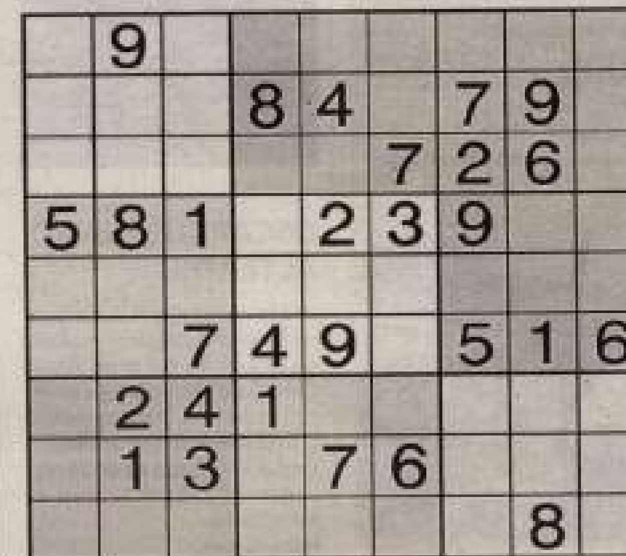
- Krystian Zimerman
- Chano Domínguez
- Yulianna Avdeeva
- Nobuyuki Tsujii
- Daniil Trifonov
- Michel Camilo
- Dave Brubeck
- András Schiff
- Adam Gyorgy
- Bebo Valdés
- Lang Lang
- Yundi Li

SUDOKU

2								7
7		1	5				2	
3		9	2		6	1		
6			4				7	
					9			8
	3		7	8	1	6	9	
			9	1	2	5		
	5		3				1	
	1	3			7		6	



		9				7	5	
4	7		3					
5						2		
	3					8	9	
	8		6					4
6	2		4					
	1		7		2		4	3
				1			6	

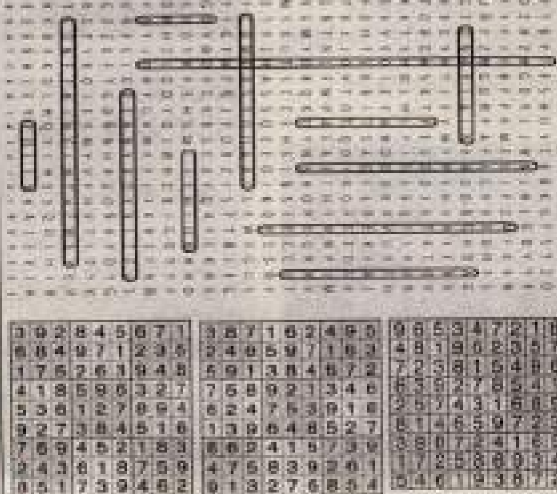


	9							
			8	4		7	9	
					7	2	6	
5	8	1		2	3	9		
		7	4	9		5	1	6
	2	4	1					
	1	3		7	6			
							8	

SOLUCIONES DEL DÍA ANTERIOR

8269





3	9	2	8	4	5	6	7	1
6	8	4	9	7	1	2	3	5
1	7	5	2	6	3	9	4	8
4	1	8	5	9	6	3	2	7
5	3	6	1	2	7	8	9	4
9	2	7	3	8	4	5	1	6
7	6	9	4	5	2	1	8	3
2	4	3	6	1	8	7	5	9
8	5	1	7	3	9	4	6	2

3	8	7	1	6	2	4	9	5
2	4	6	5	9	7	1	8	3
5	9	1	3	8	4	6	7	2
7	5	8	9	2	1	3	4	6
6	2	4	7	5	3	9	1	8
1	3	9	6	4	8	5	2	7
8	6	2	4	1	5	7	3	9
4	7	5	8	3	9	2	6	1
9	1	3	2	7	6	8	5	4

9	6	5	3	4	7	2	1	8
4	8	1	9	6	2	3	5	7
7	2	3	8	1	5	4	9	6
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

CRUCIGRAMA.21
N°8270

crucigrama@peru21.com

"Lo que el viento se llevó"
"La fugitiva"
"Pura pasión"
Despensa
Introducción, preámbulo
Órgano femenino de una flor
Uno (inglés)
Ella (inglés)
Enrique López Albújar
"Mujeres en Tahití"
Esencial, básico
Actriz "Cracks"
Adverbio relativo
Actriz (inglés)
Único, particular
Conj. de papeles de un asunto
Pancho Quirós: "... Boyo"
Pelo de oveja
Cantante panameña de reggae
Indio
Alma del Daiquirí
Música religiosa USA
Popular huayno
Compañía
Provincia argentina
Lablérnago
Árbol frutal
Nobel Paz 1987
Usual
Alhaja colgante
"Shaky Shaky"
Cavilar, pensar
The ...
Yoko ...
Fruto carnoso y jugoso
Actriz "Anita"
Átomo con carga eléctrica
Cantante ... John
Mundo (inglés)
Vedette argentina: Nora ...
Dar, Cegador
Cerdo
Mono platirrino pequeño
"El papa verde"
Viejo (inglés)
Piloto francés
Personaje de "Encanto"
Dueño, señor
Sedimento
Ant. región de Mesopotamia
Conj. Y (inglés)
Actor "Drácula" (1927)

Javier Salinas

Salva el reino de Camelot en este emocionante juego de mesa peruano

Al Rescate del Rey



Disponible en:



DIA-D juegos

PLAY



impulsared

HUARIQUEANDO

Dónde comer rico, barato y sabroso

LIMA NORTE

30 AÑOS



REPSOL

LA CUSQUEÑA



El poderoso sancochado de la 'Cusqueñita'

Es mediodía. En el Mercado Conzac de Los Olivos, Tomasa Huarancca, cocinera de expresión dócil y afable, despacha su última ración de sancochado en la jornada. Sobre una bandeja carga un plato hondo lleno de vaporoso caldo con verduras y otro, tendido, donde una gran lonja de res recubre rebanadas de papa arenosa, yuca, col y choclo tarmeño. Es la contundente y nutritiva especialidad de esta mujer nacida hace 66 años en Poroy, Cusco. De ahí su cariñoso sobrenombre: la 'Cusqueñita'.

El sabroso sancochado de la 'Cusqueñita' es el resultado de una larga cocción conjunta de la carne, las verduras y las especias naturales que proveen de gusto al caldo. Todo hecho en la misma olla propicia una poderosa concentración a la sopa, que Tomasa espesa con una cuota de arroz graneado. La res adquiere una suavidad especial a partir del correcto control del hervor, pero también del cuidado con que ella elige los cortes de falda y costilla que cocinará.

Combinar en cada cucharada el caldo sustancioso con la carne blanda o cualquier componente del sancochado de la 'Cusqueñita' es un encanto para el paladar que no tiene precio. El goce aumenta con bocados de canchita montaña o si se esparce al plato pellizcos del culantro con perejil que Elizabeth, hija de Tomasa, asigna con alegría a cada mesa.

DÓNDE: MERCADO CONZAC (AV. ANGÉLICA GAMARRA, CDRA. 8, LOS OLIVOS), PUESTO 84.
SANCOCHADO DE RES: S/20.
TODOS LOS DÍAS DE 6 A.M. A 2 P.M.

LA CABAÑITA



Chicharrones jugosos y crujientes en Aucallama

En el kilómetro 1 de la carretera a Huaral, entrada a Aucallama, una construcción de madera, carrizo y bambú, rodeada de un ambiente bucólico, es el sitio ideal para saborear los mejores platos con cerdo. La Cabañita lleva dos años ofreciendo el exquisito chancho al palo, a la caja china y al cilindro, manjares con los que se ha ganado una clientela ferviente. No obstante, el buque insignia del local, el que atrae comensales incluso desde el sur de Lima y el norte del país, son los chicharrones.

Mónica García, una de los tres hermanos que están al frente del negocio, destaca que los cortes utilizados para el chicharrón son solo de brazuelo, y que su diferencial en sabor proviene de la carne fresca (sea de lechón o chancho adulto) adquirida en la feria de Huaral. Además, del empleo habitual de manteca de la sierra, en lugar de aceite, para el proceso de freído.

Desde que la fuente con el pedido se acerca, ya es apreciable el aroma que la hierbabuena ha esparcido en la preparación del cerdo, y cuyas ramas pequeñas coronan la zarza criolla que flanquea a las presas. En la mesa, cada trozo servido es jugoso y de revestimiento crocante. Unas buenas tajadas de camote Jonathan, suaves y crujientes, completan la apetecible ración. Tenga por seguro que, si va, quedará satisfecho.

DÓNDE: KM. 1 DE LA CARRETERA A HUARAL, DISTRITO DE AUCALLAMA.
PLATO DE CHICHARRONES: S/28.
TODOS LOS DÍAS DE 6 A.M. A 6 P.M.

Impulsared es una iniciativa de **REPSOL** que promueve la transformación social y el desarrollo socioeconómico de las comunidades de Ventanilla, Ancón, Santa Rosa, Aucallama y Chancay.
Web: *Impulsaredperu.com* **Facebook:** *Impulsared* **Instagram:** *@impulsared.pe* **Linkedin:** *Impulsared*